



---

XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.  
México, D.F., 28 de noviembre de 2009

**ACTA DE LA CENTESIMO VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN PLENARIA**

**(Celebrada el 18 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas)**

**Presidente del XX Período Extraordinario de Sesiones:**

Excmo. Sr. Sergio Abreu e Lima Flôrencio

(Brasil)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Manuel Francisco Aguilera de la Paz

(Cuba)

S.S. Jorge Alberto Figueroa Salguero

(Guatemala)

**I. Sesión del jueves 18 de noviembre de 2010.**

Preside el Representante de México, en su condición de Presidente del anterior Período de Sesiones.

**Lista de Participantes CG/E/638**

ARGENTINA	Representante: D. Facundo Villa Ministro Jefe de Cancillería  Representante Alternativo: D. Francisco Tropepi Segundo Secretario
BELIZE	Representante: Excmo. Sr. Rosendo Antonio Urbina Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
BOLIVIA	Representante: Excmo. Sr. Jorge Mansilla Torres Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  Representante Alternativo: Lic. Peggy Maldonado Riss Primera Secretaria
BRASIL	Representante: Excmo. Sr. Sergio Abreu e Lima Florencio Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  Representante Alternativo: Sr. Antonio Francisco Da Costa e Silva Neto Ministro Consejero  Sr. Marcelo Marotta Viegas Consejero
CHILE	Representante: S.S. Alejandro Rogers Tardel Encargado de Negocios a.i.
COLOMBIA	Representante: S.S. Jacqueline Espetia Arias Encargada de Negocios a.i.  Representante Alternativo: Dra. Flor Ángela Durán Consuegra Primer Secretario, Vicecónsul
COSTA RICA	Representante: S.S. Adriana Bagnarello Romero Encargada de Negocios a.i.
CUBA	Representante: Excmo. Manuel Francisco Aguilera de la Paz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

	<p>Representante Alterno: Dra. Dulce María Buergo Rodríguez Consejera</p> <p>Sr. Giuvel Orozco Tercer Secretario</p>
ECUADOR	<p>Representante: Excmo. Sr. Galo Galarza Dávila Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p> <p>Representante Alterno: Sr. Miguel Ángel Méndez Rueda Ministro</p>
EL SALVADOR	<p>Representante: Excmo. Sr. Hugo Roberto Carrillo Corleto Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>
GUATEMALA	<p>Representante: S.S. Jorge Alberto Figueroa Salguero Encargado de Negocios a.i.</p> <p>Representante alterno: Lic. Eduardo Enrique Hernández Recinos Tercer Secretario</p>
JAMAICA	<p>Representante: Srita. Keisha Kal Witter Primera Secretaria</p>
MÉXICO	<p>Representante: Sr. Fernando González Saiffe Director General Adjunto de Consejo de Seguridad y Desarme</p> <p>Representantes alternos: Sra. Sandra García Loredo Directora de Desarme Químicas, Biológicas y Nuclear</p> <p>Sra. Carolina Fernández Opazo Directora de Asuntos Financieros</p> <p>Sr. Dorian Fernández Elwes Subdirector de Asuntos Financieros</p>
NICARAGUA	<p>Representante Sr. Juan Carlos Gutiérrez Madrigal Ministro Consejero</p>
PANAMÁ	<p>Representante: Sra. Yadisel Vaña Ministra Consejera</p> <p>Representante Alterno: Lic. Gregorio Miró Varela Agregado cultural</p>
PARAGUAY	<p>Representante: Sr. Ireneo Adorno Primer Secretario</p>
PERÚ	<p>Representante: Excmo. Luis Álvaro Contreras</p>

	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Alterno: Sr. Luis Ponce Chávez Ministro Consejero
REP. DOMINICANA	Representante: Sr. Juan Carlos Verdía Moquete Primer Secretario
URUGUAY	Representante: S.S. Carlos Alberto Barañano Barravino Encargado de Negocios a.i.
VENEZUELA	Representante: Excmo. Sr. Trino Alcides Díaz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  Representante Alterno: Sra. Alba María Méndez Romero Consejero
RUSIA	Representante: Sr. Anatoly Sokolov Consejero, Asuntos Políticos  Representante Alterno: Sr. Andrey Lalakhov Primer Secretario, Asuntos Políticos
AUSTRALIA	Representante: Sr. Edgar Jimenez Enviado especial de la Emb. Katrina Cooper
FILIPINAS	Representante: Sra. Divina Trinidad Carolino-gay-Ya
INDONESIA	Representante: Excmo. Sr. Hamdani Djafar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
NUEVA ZELANDIA	Representante: Excma. Sra. Cecile Hillyer Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria

## II. Inauguración del XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

### **El Presidente del XXI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Representante de México, Sr. Fernando González Saiffe:** Muy buenos días a todos ustedes.

Agradecemos muchísimo la puntualidad en esta reunión tan importante. Estamos conscientes de que hoy es un día muy ocupado en esta ciudad, con importantes visitas, con reuniones de Alcaldes, por lo que estamos doblemente agradecidos por la presencia de todos ustedes. En ese sentido, damos por inaugurado el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

(OPANAL). Muchísimas gracias a la Secretaria General, Embajadora Gioconda Ubeda, por la excelente labor desempeñada hasta ahora. Procederemos entonces a revisar nuestro Proyecto de Agenda para el día de hoy. Si alguno de ustedes tuviera alguna sugerencia o algún cambio, por favor háganmelo saber.

### **III. Aprobación de la Agenda.**

Se procedió a aprobar la Agenda.

1. Apertura del XX Período Extraordinario de Sesiones.
2. Aprobación de la Agenda.  
(Doc. CG/E/634 Prov. Rev.1)  
  
Lista de Participantes  
(Doc. CG/E/638 Prov.)
3. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia General.
4. Informe de la Secretaria General  
(Docs. CG/E/635 y CG/E/L.548)
5. Análisis y reflexiones sobre el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.  
(Doc. CG/E/639)
6. Reflexiones sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados Partes.
7. Coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York, en Ginebra y en el Caribe.  
(Doc. CG/E/L.554).
8. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)  
(Docs. CG/E/636, CG/E/L.549).
9. Cambios al Reglamento Financiero (Doc. CG/E/L.550 Rev.).
10. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2011 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo del año 2011  
(Docs. CG/E/637 y CG/E/L.551 Rev.).
11. Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2009.  
(Docs. CG/E/633 y CG/E/L.552).
12. Reconocimiento y Agradecimiento a la Licenciada Eva Margarita Suck Miranda por su destacada labor en el OPANAL (Doc. CG/E/L.553).

13. Coordinación de fecha para el próximo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a realizarse en el 2011.  
Cambio al Reglamento de la Conferencia General  
(Doc. CG/E/L.555)
14. Otros asuntos.

#### **IV. Elección del Presidente y Vicepresidentes para el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.**

Se eligió por unanimidad a la siguiente mesa:

##### **Presidente del XX Período Extraordinario de Sesiones:**

Excmo. Sr. Sergio Abreu e Lima Flôrencio (Brasil)

##### **Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Manuel Francisco Aguilera de la Paz (Cuba)

S.S. Jorge Alberto Figueroa Salguero (Guatemala)

**El Presidente del XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, Representante de Brasil, Excmo. Sr. Sergio Abreu e Lima Flôrencio:** Buenos días y muchas gracias a todos. Yo quería hacer un agradecimiento muy especial a todos los Representantes de los Países Miembros del OPANAL por la confianza depositada en Brasil y por la elección de Brasil para presidir esta sesión tan importante del OPANAL, este Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. En primer lugar quería empezar dejando muy claro el agradecimiento de Brasil por esta elección. En segundo lugar quería agradecer a la Secretaria General, Embajadora Gioconda Ubeda, por los trabajos que ha hecho desde que fue electa Secretaria General del OPANAL. Quería también hacer un agradecimiento muy especial a lo que considero una cosa muy positiva, que es la participación de países fuera de la región de América

Latina y el Caribe en las reuniones del OPANAL; hoy tenemos aquí a la Embajadora de Nueva Zelandia, gracias por su presencia; también al Embajador de Indonesia, a la Embajadora de Malasia y a dos Representantes de la Federación Rusa. Yo interpreto esa presencia más numerosa de países fuera de la región en las sesiones del OPANAL, no sólo como una demostración de la importancia creciente del Organismo, sino también de una importancia mayor que viene asumiendo en el contexto internacional y, en particular en las cuestiones ligadas al desarme, una importancia creciente, de iniciativas como la del OPANAL en áreas regionales libres de armas nucleares. Yo creo que esas iniciativas tienen y siempre tuvieron, pero sin duda hoy más, una importancia creciente, estas iniciativas tienen en el contexto de los debates del desarme una importancia muy prioritaria. En tercer lugar yo quería decir que Brasil, tradicionalmente, da gran importancia al OPANAL. Nosotros siempre consideramos los temas evaluados en el contexto del OPANAL de gran importancia no sólo para la región sino para todas las cuestiones internacionales. Yo creo que tenemos hoy en esta Conferencia General, una oportunidad para registrar los avances realizados desde la Conferencia General del 2009, tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista administrativo y presupuestario con respecto a la gestión del OPANAL. Es también importante esta reunión para hacer una evaluación de la visión de los Estados Miembros sobre el futuro del OPANAL en los próximos años, en particular sobre dos aspectos: el primero, que sería la búsqueda de la consolidación del Organismo, ese es un tema importante, el cómo podríamos consolidar y hacer que nuestro Organismo gane cada vez más fuerza en sus acciones; el segundo aspecto es un aspecto de evaluación del papel político de los países latinoamericanos y caribeños a favor de la agenda del desarme nuclear y a favor de la agenda de la no proliferación. Yo creo que esos son dos aspectos importantes que estarán presentes, sin duda, en esta sesión de trabajo que tenemos. Con esas palabras yo llamo a los Representantes de Cuba y Guatemala, electos Vicepresidentes, a que pasen a ocupar su lugar en la mesa. Ahora paso la palabra a nuestra querida Secretaria General, para su intervención recalcando los aspectos más relevantes de su informe.

**La Secretaria General del OPANAL, Excma. Embajadora Gioconda Ubeda Rivera:**

Muchas gracias señor Presidente. Antes de hacer mi intervención si me permite, habíamos negociado con Guatemala y Cuba que el tiempo que no utilizarían con su discurso, ocuparlo en la presentación de un documental, de 10 minutos, que es uno de los grandes logros de los últimos dos años del Organismo, para compartirlo con todos ustedes, ya que no todos lo han visto. El documental se llama "Digamos No a las Armas Nucleares". Vamos a proceder a verlo y después entraré, si lo permite Señor Presidente, en materia del Informe.

## **PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL “DIGAMOS NO A LAS ARMAS NUCLEARES”**

**El Presidente:** Antes de pasar la palabra a la Secretaria General, a su intervención, quería dar una información que acabo de recibir de ella. Este video será traducido en su totalidad al inglés para que sea posible su divulgación en otros países de la región, entre los países caribeños y otros países. Paso entonces la palabra a la Secretaria General.

**La Secretaria General del OPANAL:** Muchas gracias señor Presidente. Saludo también a los Vicepresidentes de Guatemala y Cuba y quiero agradecer a los señores Embajadores y Delegados de todos los países presentes en esta Conferencia, porque sabemos que aunque habíamos anticipado con bastante tiempo esta Conferencia, obviamente no teníamos en cuenta la convergencia de actividades que se desarrollan en la Ciudad de México e incluso en algunos otros estados el día de hoy. Así que con más razón agradezco su presencia y su temprana asistencia. También quiero agradecer a mi querida amiga y Embajadora de Nueva Zelanda por su presencia, representante de un país Miembro de una Zona Libre de Armas Nucleares, la segunda que surgió en el mundo. También doy la bienvenida al Embajador de Indonesia que nos acompaña el día de hoy, a la Embajadora de Malasia y a los representantes de la Embajada de Rusia que también nos acompañan. Debo decir que, respecto a los trabajos que hemos realizado con Rusia, en relación con la negociación para iniciar conversaciones sobre las Declaraciones Interpretativas que hizo Rusia al Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco, ellos han sido funcionarios que han estado presentes acompañando al Embajador por lo que les damos la bienvenida, sabemos que es con la intención también, de darle seguimiento a estas conversaciones que ya hemos iniciado al más alto nivel con autoridades de la Federación Rusa. Dicho esto, voy a proceder a presentar en términos muy generales el Informe, contenido en el Documento CG/E/635. Es un informe que no voy a leer en su totalidad porque es bastante amplio. Empiezo con el Artículo 11, inciso 4 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Secretaria General deberá presentar un informe que comprende las actividades más relevantes que ha realizado el Organismo, OPANAL, durante el año 2010. Quiero decir que este informe tiene dos características: es el primero que presento y en él se considera la coyuntura actual de cómo se ha renovado el tema en el escenario internacional, con el interés reflejado por varios actores y, además también, por ciertos hechos como por ejemplo, que hay un creciente interés de los Estados, a nivel mundial y a nivel también de la región, del uso pacífico de la energía nuclear. El presente informe también contiene algunas consideraciones personales de la



Secretaría General, que son indicadas expresamente en el documento, para que se tome nota de que son expresiones, consideraciones o incluso reflexiones o propuestas que hago para generar un mayor debate, sobre todo en el órgano en el cual esta Conferencia delega el seguimiento y análisis del informe que estoy presentando hoy aquí, que es el Consejo. Quiero entonces, que se tenga en cuenta que además de las actividades más relevantes que se han realizado, se incluye otra parte que es reflexiva, provocativa e incluso propositiva con el ánimo de alimentar este trabajo que ya se ha empezado a hacer en el Consejo, que es incluir los temas sustantivos; la Agenda que hoy tenemos en nuestras manos, sobre todo la primera parte, es un fiel reflejo de esos trabajos, cuando estamos por abordar un análisis y una reflexión sobre el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco y también, una revisión o análisis conjunto de todas las obligaciones que establece este Tratado para los Estados Partes. Quisiera entonces, dicho esto como preámbulo, señalar que las actividades, los procesos y los resultados que se reflejan en este informe, no son producto solamente del trabajo de la Secretaría General, sino también del trabajo de los distintos órganos del OPANAL y me refiero al Consejo y a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Hay también un trabajo que se refleja en este documento, que es de instancias ad hoc que ha ido estableciendo el Organismo en esta nueva etapa, como por ejemplo las instancias de coordinaciones en Nueva York y en Ginebra y esperamos que prontamente también se vea reflejado aquí, el trabajo del grupo que se estableció para hacer un análisis y una propuesta para mejorar los cursos que ya se están impartiendo sobre el tema del desarme nuclear. Quiero decir, con esto, que este informe refleja entonces un trabajo sistémico del OPANAL que se ha ido dinamizando pero que, debo de ser también en esto sincera, no es que hayamos empezado de cero, hay trabajos que se venían haciendo con anterioridad, de actualidad y de importancia y que se han continuado realizando. Algunos de estos se han potenciado y también se han incluido áreas nuevas entre las cuales yo destacaría todo el trabajo sustantivo que se está realizando fundamentalmente con el Consejo y todo el nuevo trabajo que ha realizado la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), cuya visión está trazada por, no solamente cuidar los recursos financieros del Organismo, sino que está reflejada esa visión en que estos recursos deben de ser inyectados y utilizados en función de los temas estratégicos y los resultados que orientan el trabajo del Organismo que en última siempre, como saben, es avanzar hacia el desarme y los trabajos para la no proliferación. Quiero destacar que todos estos elementos son muy importantes. Quisiera decir que este informe está dividido en secciones temáticas que recogen recomendaciones y comentarios propios y que también propone algunos temas para llevarse al futuro, que deberán ser considerados por los Estados si tienen a bien acogerlos en el seno del Consejo para su debida consideración. Voy a referirme de manera muy

rápida a los distintos temas que aquí se recogen. El primero es el fortalecimiento del Organismo. Como dicen, uno tiene que empezar por barrer la casa y una de las primeras acciones, a partir del 1º de febrero del 2010, que me acometé hacer con el equipo, que está conformado en este momento por tres funcionarias: Jessica, Daniela y Eva Suck, todas licenciadas y todas personal con calidad profesional, fue abocarnos a la tarea de limpiar un poco y acomodar la casa. Esto quiere decir que racionalizamos los recursos modestos que ustedes saben que tenemos, pero había que hacer esa tarea primero. Ver cómo racionalizar, cómo invertir mejor los recursos y cómo poder entonces revisar y reorientar las tareas que se estaban haciendo y la reasignación de éstas en las tres funcionarias de la Secretaría General; eso por un lado. Por otro lado, pudimos avanzar, gracias al apoyo de la CCAAP y del Consejo, en reorientar recursos del presupuesto del 2010 para mejorar la plataforma tecnológica del Organismo, me refiero básicamente a todos los trabajos que se realizan para las páginas web, la página web del Organismo y la página que tenemos a cargo de las Zonas Libres de Armas Nucleares. Esto nos conllevó a un ejercicio de revisar los mecanismos y las prácticas de trabajo, y en ese sentido algunas permanecieron y otras que no eran necesarias, ya no se hacen. También se establecieron nuevas formas de trabajo con los propios Estados Miembros, por ejemplo, hoy se está utilizando en la Conferencia y ya lo empezamos a hacer en el Consejo, una Agenda Anotada que facilita los trabajos para todos los Estados que participan en los distintos órganos del OPANAL. Dicho esto, también quisiera decir que estos trabajos que ha logrado hacer la Secretaría General, como lo he dicho antes, no lo ha hecho sola sino que ha sido gracias a un trabajo en conjunto con el apoyo de todos los órganos en sus distintos niveles y facultades que les corresponden. También, producto de este ejercicio logramos conjuntamente el Consejo, la CCAAP y la Secretaría General hacer algunas propuestas para modificar, por lo menos en esta primera fase, algunos aspectos que contempla el Reglamento Financiero del Organismo por un lado, y como van a ver ustedes más adelante, también el Reglamento de la Conferencia General en el punto específico sobre la fecha en que se realiza esa Conferencia. En cuanto a los trabajos del Consejo en conjunto con la Secretaría General, me gustaría destacar que se están llevando a cabo trabajos en su seno en temas sustantivos de gran importancia para el OPANAL, como el proceso que se está realizando para establecer un Grupo de Amigos de las Zonas Libres de Armas Nucleares que funcione como un mecanismo que facilite la cooperación política entre los países miembros de las ZLANs. En el tema educativo, en el Consejo se acordó crear un grupo de trabajo que sugiera nuevas maneras para mejorar y actualizar el curso sobre la problemática nuclear que se imparte por el OPANAL. Un tema que ha sido muy importante para fortalecer al Organismo y su presencia internacional, ha sido la decisión que se adoptó en relación con las coordinaciones de los trabajos

del OPANAL en Nueva York y en Ginebra. Para el trabajo de estas coordinaciones, el Consejo aprobó los “Lineamientos para la coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York y Ginebra ante los Organismos Internacionales”, que establecen los objetivos y acciones de este trabajo. Aprovecho para agradecer a los Gobiernos de Guatemala y México, especialmente a sus funcionarias Mónica Bolaños y María Antonieta Jáquez, respectivamente, por la importante labor que han realizado en este sentido, sobre la cual también hay una Resolución para esta Conferencia General, en la cual se abordará además el tema de la necesidad de que se establezca una coordinación en los países del Caribe para fomentar el acercamiento hacia estos Miembros que no tienen representación en México, tema que deberá ser analizado por el Consejo. Sobre el siguiente tema, el Cumplimiento de los Estados de las obligaciones establecidas en el Tratado de Tlatelolco, por su importancia el Consejo acordó traerlo a esta Conferencia General para analizar la situación del cumplimiento por parte de los Estados Miembros; en referencia a lo contenido en el Informe sobre este asunto quiero, primero que nada, subrayar que el sistema de control y el dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, es uno de los propósitos fundamentales que el Tratado de Tlatelolco otorga al OPANAL y que corresponde al Consejo y a la Secretaría General velar por el cumplimiento de esos compromisos. Segundo, quiero hacer referencia a la necesidad de analizar los alcances y la interpretación de los alcances del contenido de algunas obligaciones establecidas en el Tratado, como es el caso de los artículo 14 y 24, tema que propongo se analice a fondo en el seno del Consejo, junto con otros asuntos relacionados con el sistema de control que es de la mayor relevancia para este Organismo. Para recordar a los Estados sobre el cumplimiento del Artículo 24, la Secretaría General envió notas solicitándoles actualizar su información en este rubro, nota a la cual sólo 8 Estados dieron respuesta y en estas respuestas, lo que se puede ver, es que la interpretación de este Artículo es diverso y algunos Estados no tienen ni siquiera la idea de qué tipos de convenios internacionales son aquellos sobre los cuales deberían informar al OPANAL, por lo que subrayo la importancia de que el Consejo analice ampliamente este tema durante sus sesiones del próximo año y se haga una interpretación completa de lo que implica cumplir con el Artículo 24. Voy a hablar ahora brevemente sobre las relaciones con otros Organismos Internacionales y ONGs ya que todo está explicado y documentado en el informe. Primero que nada, este año tuvieron lugar la Conferencia de Examen del TNP y la Segunda Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y en ambas tuve la oportunidad de participar, lo cual fue una oportunidad importante para que la Secretaria General del OPANAL aprovechara este escenario, la dinámica y la coyuntura internacional con el objetivo de fortalecer y relanzar al Organismo en la escena internacional. Estos foros fueron propicios para establecer nuevos vínculos y fortalecer los

ya existentes entre el OPANAL y otros Organismos Internacionales y con ONGs. Rápidamente me gustaría también hacer referencia a otro momento relevante para los trabajos de la Secretaría General, que fueron las actividades en las que participé a principios de noviembre en tres países latinoamericanos: Brasil, Argentina y Uruguay. En cada uno se realizaron foros internacionales en los cuales se debatió el papel de América Latina en el nuevo escenario de desarme nuclear y no proliferación, con diferentes enfoques y diferentes participantes. En estos países, tuve la oportunidad de participar en los diversos debates sobre el tema del desarme nuclear y la no proliferación desde diferentes perspectivas y la variedad de participantes permitió un diálogo muy sustantivo con representantes de Estados, de Organismos Internacionales y con la propia Sociedad Civil. Durante este recorrido también aproveché la oportunidad de atender la invitación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares para visitar la sede en Río de Janeiro y reunirme con el Secretario Ejecutivo, visita que considero de gran importancia sobre todo tomando en cuenta la actual situación de que cada vez existe un mayor interés por parte de los mismos Estados latinoamericanos y caribeños, del uso pacífico de la energía nuclear, tema que también tendrá que incluirse y analizarse en la Agenda para definir cuál es el papel que tendrá el OPANAL en este tema. Para concluir sólo quisiera decir que una serie de otras actividades en las que ha participado el Organismo están detalladas en el Informe, sobre todo quiero recalcar los eventos con instituciones educativas que hemos realizado y que resultan muy importantes para la Agenda a futuro del OPANAL. Quiero reiterar que el informe que entregué es un documento en el cual propongo temas que hay que analizar a fondo en el Consejo, temas que es necesario tener presente para que el Organismo logre fortalecerse y ocupar el papel que le corresponde en esta coyuntura internacional que estamos viviendo hoy, en el tema del desarme nuclear, por lo que este es un documento que dejo a su consideración para los trabajos del próximo año. Para lograr los avances que queremos se necesita del compromiso de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco enormemente el Informe de actividades presentado por la Secretaria General. Es un reflejo del gran trabajo que ha realizado desde su nombramiento y estoy convencido de que es sólo el inicio de las cosas que vienen para el próximo año. Presento a la consideración de los Países Miembros el Proyecto de Resolución CG/E/L.548 “Informe de la Secretaria General” en el que la Conferencia General resuelve “1. Agradecer el Informe de la Secretaria General (Doc.CG/E/635) y hacer un reconocimiento por la forma en que ha cumplido con las obligaciones que le confiere el Tratado de Tlatelolco y las derivadas de las decisiones de la

Conferencia General; y, 2. Instruir al Consejo a que oportunamente examine las propuestas de la Secretaria General. Está a su consideración el Informe presentado por la Secretaria General Adjunta y el proyecto de Resolución. De no haber comentarios sobre el proyecto, se consideraría aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Tiene la palabra el Representante de Brasil.

**El Representante Alterno de la República Federativa del Brasil, Ministro Consejero Antonio Da Costa e Silva:** Muchas gracias señor presidente y me uno a las felicitaciones a la presidencia y a los vicepresidentes. También quiero felicitar a la Secretaria General por su gestión durante el año y por este informe que nos presenta sobre las actividades del Organismo en estos pasados meses. Quiero resaltar la importancia de la presencia, hoy con nosotros, de los representantes de Estados Partes de Zonas Libres de Armas Nucleares, como la Embajadora de Nueva Zelandia y la Embajadora de Indonesia, lo cual es un signo inequívoco de la necesidad de aumentar el trabajo de cooperación y coordinación entre nuestras zonas a fin de fortalecer el régimen del desarme nuclear y lograr objetivos en temas de interés común. En esta tónica, me gustaría resaltar la presencia de los representantes de la Federación Rusa, Estado vinculado al Tratado de Tlatelolco, lo cual también es un reflejo de la importancia del tema de las Declaraciones Interpretativas, sobre lo cual quisiera decir que los avances que hemos logrado con las últimas negociaciones y con el poner el tema de nuevo en la mesa y en la agenda del OPANAL son muy importantes y hay que continuarlos, como se establece en el Informe de la Secretaria. Considero de gran importancia el documento de este informe ya que, como se aprobó en la Resolución sobre el tema, dará muchos temas de análisis a los Miembros del Consejo y a la propia Conferencia General, análisis de temas sustantivos de gran relevancia para continuar y mejorar el trabajo del OPANAL, en todos sus órganos. Quiero agradecer de nuevo a la Secretaria General por sus aportaciones y por su labor al frente de la Secretaría General y en nombre de mi delegación, reiterar el compromiso de Brasil con el trabajo del OPANAL y por la causa del desarme nuclear y la no proliferación. Gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Embajador Manuel Aguilera, de Cuba.

**El Representante de la República de Cuba, Excmo. Sr. Manuel Francisco Aguilera de la Paz:** Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar reciba una felicitación de la delegación de Cuba y también aprovecho para agradecer la confianza depositada en nosotros al elegirnos Vicepresidentes de esta Conferencia General. Agradezco y felicito a la Secretaria General, Embajadora Gioconda Ubeda, por su completo informe, el cual nos remite no sólo a las cosas que se han hecho, sino a las cosas por hacer en este Organismo. Primero debo reiterar que la cuestión del desarme nuclear es y debe de continuar siendo la máxima prioridad, desde nuestro punto de vista, en la esfera del desarme. En este camino deberán continuarse los esfuerzos hacia el establecimiento de un compromiso real con el desarrollo de la no proliferación, el desarme nuclear y la paz mundial, así como con el multilateralismo. En este contexto, indiscutiblemente las Zonas Libres de Armas Nucleares en diferentes regiones del mundo adquieren mayor relevancia como aporte importante de los Estados para avanzar hacia ese objetivo. En particular, apreciamos mucho la contribución que nuestro Tratado, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, podría continuar realizando en su condición de primera Zona Libre de Armas Nucleares del mundo. En este sentido, Cuba reitera su total compromiso con un mundo libre de armas nucleares y nuestra disposición para convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad. El ex Presidente Fidel Castro, en los últimos meses ha venido tratando con frecuencia en sus reflexiones este tema, vital para la supervivencia de la humanidad, alertando sobre la posibilidad real de que se desate, desgraciadamente, un conflicto nuclear que traería sin duda como consecuencia, la destrucción total de nuestro planeta y, por tanto, el fin de nuestra especie, de la humanidad. Quiero aprovechar la ocasión para leer el mensaje que el Comandante Fidel Castro escribió y leyó personalmente el pasado 15 de octubre de 2010 contra la guerra nuclear que dice lo siguiente: “El uso de las armas nucleares en una nueva guerra implicaría el fin de la humanidad. Así lo previó el científico Albert Einstein quien fue capaz de medir su capacidad destructiva de generar millones de grados de calor que todo lo volatiliza en un amplio radio de acción. El genial investigador fue impulsor del desarrollo de esta arma antes de que el régimen genocida nazi dispusiera de ella. Cualquier gobierno del mundo está obligado a respetar el derecho a la vida de cualquier nación y del conjunto de todos los pueblos del planeta. Hoy existe un riesgo inminente de guerra con empleo de ese tipo de armas y no albergo la menor duda de que un ataque de Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán, se tornaría, inevitablemente, en un conflicto nuclear global. Los pueblos están en el deber de exigir a los líderes políticos su derecho a vivir. Cuando la vida de su especie, de su pueblo y de sus seres más queridos corren semejante riesgo, nadie puede darse el lujo de ser indiferente, ni se puede perder un minuto en exigir el respeto a ese

derecho; mañana sería demasiado tarde. El propio Albert Einstein afirmó textualmente: “No sé qué armas se utilizarán en la Tercera Guerra Mundial, pero en la Cuarta Guerra Mundial usarán palos y piedras”. Sabemos lo que quiso expresar, y tenía toda la razón, sólo que no existirían ya quienes manejen los palos y las piedras. Habría daños colaterales, como afirman siempre los líderes políticos y militares norteamericanos, para justificar la muerte de personas inocentes. En una guerra nuclear el daño colateral sería la vida de la humanidad. Tengamos el valor de proclamar que todas las armas nucleares o convencionales, todo lo que sirva para hacer guerra, deben desaparecer”.

Fidel Castro Ruz, octubre 15 del 2010. Vamos a circular este documento a todos los participantes en la Conferencia de los países Miembros del OPANAL porque nos parece de extraordinaria importancia. Cuba reitera su total compromiso con un mundo libre de armas nucleares y nuestra disposición para convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad. En ello se basa, como hemos expresado en ocasiones anteriores, el cumplimiento cabal y transparente de los compromisos que hemos contraído al incorporarnos a todos los tratados internacionales que regulan esta materia, especialmente el Tratado de Tlatelolco. En este contexto, permítanme aprovechar la ocasión para informar, en virtud del Artículo 24 del Tratado, que Cuba se adhirió al Convenio Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Nuclear, siendo el Estado Parte número 54 de dicho instrumento, adoptado el 13 de abril de 2005 por la Asamblea General de la ONU y cuya fecha de entrada en vigor fue el 7 de junio de 2007; próximamente, Secretaria General, informaremos por escrito a Usted y a los Miembros del OPANAL sobre el cumplimiento por parte de Cuba del Artículo 24 del Tratado. Mi delegación agradece de manera especial, a la Secretaria General la presentación de su informe en el que se brinda información detallada sobre las actividades realizadas al respecto en el período que se evalúa y tomamos nota con satisfacción de los esfuerzos y resultados de este año. Participaremos con interés, en su momento, en el examen de las propuestas presentadas. Nos satisface apreciar que los temas relativos a la Educación para el Desarme, una de las principales áreas propuestas para seguimiento, se mantuvieron de manera estable en el Organismo, concretamente a través de las Conferencias ofrecidas en diversos escenarios por parte de la Secretaria General, los cursos presenciales y a distancia sobre la problemática nuclear, la realización de un material audiovisual sobre el tema, este que disfrutamos la mañana de hoy, así como la actualización de la página web del OPANAL. Al respecto, deseo aprovechar la ocasión para reafirmar la importancia del mantenimiento y la revitalización de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, espacios que deberán potenciarse en la promoción sustantiva de las actividades de la región en esta esfera. Como se ha dicho en numerosas ocasiones, el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco ha constituido un factor

fundamental para la no proliferación nuclear en nuestra región. No obstante, reiteramos que aún subsisten retos que tenemos que enfrentar, uno de ellos, el tema de los controles internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. En este sentido reafirmamos que las Garantías de Seguridad recibidas hasta ahora no han sido efectivas, por lo que mientras no se logre el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares se debe alcanzar un instrumento internacional jurídicamente vinculante mediante el cual los Estados Poseedores de Armas Nucleares den garantías de seguridad a los Estados No Nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas; estas garantías de seguridad deben ser universales e incondicionales y la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme deberá trabajar en ese sentido como cuestión prioritaria. No basta, desde nuestro punto de vista, la sola entrada en vigor de la Zona de Aplicación del Tratado si algunas potencias nucleares se adjudican el supuesto derecho de utilizar armas nucleares en determinadas circunstancias en ese territorio desnuclearizado. Nuestra región no escapa de ello, en particular ante el mantenimiento de una política hostil contra alguno de sus países, como el mío, que pone en peligro su independencia y soberanía. Reiteramos, en tal sentido, la necesidad de exigir a las potencias nucleares que revisen las declaraciones que hicieron al firmar y ratificar los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, para su eventual retiro o modificación. Nos satisface, que en el informe de la Secretaria General se haya manifestado primero, lo que se ha hecho en ese sentido y se haya manifestado la voluntad de continuar en esa obra. Cuba reitera que el desarme nuclear no puede seguir siendo un objetivo continuamente pospuesto y condicionado, por lo que apoyamos que se inicien, con carácter prioritario en la Conferencia de Desarme, las negociaciones sobre un programa de desarme nuclear que culmine en la eliminación y prohibición total de las armas nucleares. Tal programa debe incluir un calendario transparente, irreversible, verificable y jurídicamente vinculante; la prohibición y eliminación total de las armas nucleares sigue siendo una tarea pendiente y urgente. Los gastos militares lejos de reducirse continúan en ascenso, situación que resulta cada vez más preocupante e inaceptable. En los últimos años, dichos gastos han crecido hasta llegar en la actualidad a más de un millón y medio de millones de dólares, lo que supera las cifras más altas alcanzadas durante la Guerra Fría y es muchas veces superior a la ayuda internacional al desarrollo. Es una de las situaciones más absurdas que se han visto y que se conocen en la historia de la humanidad. Con los recursos que hoy se dedican al armamento, incluyendo la modernización de las armas nucleares, se podría alimentar a los 1020 millones de hambrientos que hay en el mundo, se garantizaría una vivienda adecuada para más de 640 millones de niños que hoy carecen de ella y



115 millones de niños que no lo pueden hacer accederían a la escuela primaria. No puede permitirse que se continúe utilizando el dinero en armas nucleares cuando las cuatro quintas partes de la humanidad viven en condiciones de subdesarrollo y pobreza, cuando 800 millones de adultos no saben leer y cuando cada día mueren de hambre más de 17 mil niños por causas que son evitables. Esto y otros temas deberán continuar siendo parte fundamental de la labor de seguimiento y promoción de un mundo libre de armas nucleares por parte de nuestro Organismo. Apreciamos, en este sentido, que ahí es donde debemos seguir concentrando nuestros esfuerzos. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que dispone su posición y empleo constituye un grave peligro para la paz y la seguridad internacional y la única garantía real contra su uso o amenaza de uso es su eliminación total y su prohibición absoluta. En esta vital tarea podrán contar siempre con el apoyo modesto pero decidido de Cuba en el esfuerzo conjunto por fortalecer al OPANAL y lograr una región latinoamericana y caribeña cada vez más segura y libre de armas nucleares. Y por qué no, proponernos extender la Zona Libre de Armas Nucleares a todo nuestro continente americano. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias Embajador, por su intervención en nombre de la delegación de Cuba. Quisiera saber si en este momento algún otro delegado quisiera hacer una intervención sobre el tema. México tiene la palabra.

**El Representante de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Fernando González Saiffe:**  
Muchas gracias señor Presidente. Muchísimas gracias a la Secretaria General por su informe. Seré muy breve. Simplemente, me uno a la felicitación de las delegaciones anteriores por este informe tan amplio, tan integral, pero sobre todo por ser un informe que tiene un enfoque hacia el futuro. Cómo puede fortalecerse el OPANAL a futuro es algo que todos deseamos y aspiramos. Aplaudimos, como lo hizo la delegación de Cuba y como lo hizo la delegación de Brasil, este esfuerzo de acercarse a otras Zonas Libres de Armas Nucleares. Por supuesto, la educación para el desarme es algo a lo que mi delegación, México, le da una amplia importancia. Hemos sabido con gusto que el Embajador Miguel Marín Bosch sigue muy activo dictando estas conferencias. Saludamos con particular interés el rubro IX de su informe que hace referencia al uso pacífico de la energía nuclear, nos parece un punto sustancial y damos la bienvenida a la sugerencia de que nuestro grupo regional debe iniciar un debate sobre la posición y eventuales acciones del Organismo al respecto, a la que nos unimos ya que pensamos que esto es vital. Finalmente, simplemente para terminar, nos gustaría, no necesariamente en este momento, conocer cuál es la

reflexión que hace la Secretaría General del resultado final de la pasada Conferencia de Examen del TNP. Ha habido acciones importantes este año, ciertamente la cumbre a la que convocó el Presidente estadounidense bajo su presidencia en el Consejo de Seguridad sobre no proliferación nuclear como seguimiento a su anuncio de que es la intención de su gobierno ver un mundo libre de armas nucleares; posteriormente, mi delegación vio con mucho entusiasmo el hecho de que se adoptara un Documento Final en la Conferencia de Examen del TNP con acciones concretas, pero ciertamente no queremos ser triunfalistas, faltan muchísimos caminos que andar. Entonces, una reflexión de dónde estamos en el campo del desarme nuclear, el posicionamiento de nuestro Organismo y acciones al futuro ciertamente es de lo más relevante y aplaudimos el esfuerzo y las reflexiones y preguntas que hace este informe. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a la Delegación de México. Le paso la palabra a la Secretaria General para que haga algunos comentarios. Gracias.

**La Secretaria General del Organismo:** Gracias a todos por los comentarios que hemos recibido, que ha recibido la Secretaria General. Yo creo que la reflexión de los resultados de la pasada Conferencia de Examen del TNP y sobre todo la adopción del Documento en el que se establecen una serie de pasos, es un tema que debe de ser analizado por el propio Consejo del OPANAL ya que, aunque lo hemos discutido, no lo hemos analizado a fondo. Sinceramente hemos tenido una agenda bastante intensa, se han incrementado incluso las horas de trabajo del Consejo, pero ese es un tema que deberíamos de abordar. Yo aprecio muchísimo lo reflejado en el discurso del Embajador Pablo Macedo, quien por cierto se disculpó por no poder estar presente porque tenía que cubrir otro tipo de reunión del Gobierno de México, pero aprecio muchísimo que en su intervención, en el seno de la Primera Comisión de las Naciones Unidas, cuando se trató el tema del desarme nuclear, enfatizó la importancia de ese Documento Final que señala los pasos a seguir en una ruta que podría llevarnos hacia acuerdos importantes en el desarme nuclear, y así lo mencioné en el Documento que sirvió de base para la intervención que hice en Comexi el mes pasado. Creo que sin duda alguna ese documento establece pasos, hay una oportunidad en este momento importante, en la cual estamos nosotros tratando de ajustarnos como Organismo, de dinamizarnos, de ajustar nuestra agenda, los recursos. Es un tema que está planteado aquí, que no significa pedir solamente dinero o aumentar un poco más las contribuciones, sino que significa el compromiso sostenido e irreversible, así como cuando hablamos de los avances en el desarme tenemos que decir, el compromiso sostenido e irreversible de los propios Estados Miembros del

OPANAL para hacer esfuerzos y poder incorporarnos a esa ola que está en este momento y que creemos que va a durar unos años, y poder transitar ese camino que creemos que es largo, pero ojalá y no lo sea tanto, para avanzar en el tema del desarme nuclear. Yo no tengo la bolita mágica para decir cuánto vamos a tardar, sin duda alguna todos sabemos que este es un largo camino lleno de complejidades, lleno de situaciones difíciles como son las que presentan las relaciones de poder, en el ámbito sobre todo internacional, en donde cuesta mucho llegar a acuerdos y cada acuerdo que se da lo celebramos, pero también tenemos que ser cautelosos para impulsar que siga avanzando y entonces, en ese sentido debemos de poner nuestra parte, no solamente en la agenda regional que está dibujada en el punto 57 del informe, que establece una lista de temas que no es ni taxativa ni exclusiva, es nada más un esfuerzo de sistematizar el punto en el que nos encontramos hoy, sino también algunos temas que no he tenido tiempo de reflejar tal vez en el informe pero que están en la base y que hay que tener muy presentes en nuestra agenda, aquellos temas globales como por ejemplo algunos que ya han sido mencionados en el discurso del Señor Embajador de Cuba y que es tener el ojo puesto en lo que es un instrumento internacional y universal sobre las garantías negativas de seguridad que, mientras no exista una convención o garantía de que las armas nucleares están siendo eliminadas, debe garantizárenos que no van a ser utilizadas contra los países no poseedores de armas nucleares en general. Debemos de tener el ojo puesto sobre la idea creciente de orientar trabajos que nos lleven hacia un acuerdo internacional o a una convención en materia de eliminación de armas nucleares. Creemos que este es un tema que ya está planteado en el Consejo gracias a la propuesta que hizo Costa Rica y que está siendo redireccionada de manera más integral, es decir, es un tema que está apareciendo este año en la agenda; no precisamente lo menciono para decir que apoyemos la Convención Modelo que han presentado Costa Rica y Malasia al Secretario General de las Naciones Unidas, sino que el análisis de este tema nos permite, precisamente, poner la mirada en hacia dónde va y en dónde podemos coincidir nosotros hacia una convención que vaya a esto, si es que lo acuerda así el seno del propio Organismo. Así que hay una serie de temas globales con los que tenemos que hacer el engranaje y que, en la agenda regional que nosotros tenemos y dentro de la claridad del rol que juega el Organismo y la relación que mantenemos y que tratamos de incrementar en esa conversación continua con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, vamos a poder establecer cómo nosotros nos vinculamos en esa agenda global, porque tenemos que recordar en todo momento y así lo establece el preámbulo del Tratado de Tlatelolco, las Zonas Libres de Armas Nucleares no son un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar el desarme total, general y yo agregaría, irreversible y verificable, como muchos aquí lo mencionan. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias Señora Secretaria General. Tiene la palabra la delegación de Guatemala.

**El Representante de la República de Guatemala, S.S. Jorge Alberto Figueroa Salguero:** Muchas gracias Señor Presidente. Primero que todo, gracias por la elección de Guatemala como Vicepresidente de esta Conferencia General. Para ser muy breve, haré referencia únicamente a cuatro puntos: El primero, el Gobierno de Guatemala seguirá apoyando todas las actividades que realiza el OPANAL, actualmente nosotros también estamos dentro del Consejo del Organismo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Segundo, que vamos a continuar con el esfuerzo por el diálogo para fortalecer las Zonas Libres de Armas Nucleares existentes y la creación de nuevas Zonas. Siguiendo, también apoyaremos para que se continúe con el diálogo para seguir fortaleciendo, precisamente, lo relacionado con la revisión de las Declaraciones Interpretativas de los Protocolos I y II del Tratado; y por último, externarle, Señora Secretaria General el agradecimiento del Gobierno de Guatemala por toda la labor que Usted está realizando en este Organismo y reiterarle que seguirá contando con nuestro apoyo.

**El Presidente:** Gracias al Representante de Guatemala. Costa Rica por favor.

**La Representante de la República de Costa Rica, S.S. Adriana Bagnarello Romero:** Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo por la elección; Señora Secretaria General, una felicitación también por la organización de esta Conferencia General y en especial por la presentación de este informe. Costa Rica ha participado activamente en el Consejo del OPANAL en el último año y en particular en el proceso de fortalecer al Organismo. El contexto actual impone la necesidad de un protagonismo decidido de la región. No podemos perder de vista que la existencia de las armas nucleares sigue creciendo, y ante ello, el trabajo conjunto es fundamental. Señora Secretaria General, usted ha llevado la voz del OPANAL y el compromiso político que se requiere por parte de los Países Miembros para avanzar en esta misión. Embajadora Ubeda, Costa Rica reitera la obediencia del país en el compromiso con el Organismo y con todos los países de la región para alcanzar este objetivo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a la Delegación de Costa Rica. Le paso la palabra ahora al Representante de Chile.

**El Representante de la República de Chile, S.S. Alejandro Rogers Tardel:** Muchas gracias. Primero que nada quisiera felicitar por su elección al señor Presidente, y felicito también a los Vicepresidentes. También quisiera felicitar a la Secretaria General por la presentación de este informe. Solamente quisiera decir dos puntos muy breves. Primero, en referencia al punto VII del Informe, que es el punto sobre Educación, mi Delegación le asigna especial importancia. Así mismo, al igual que México ha subrayado la importancia del tema del Uso Pacífico de la Energía Nuclear en el punto IX del Informe de la Secretaria General, Chile considera que es un punto de gran importancia que deberíamos de abordar en el OPANAL. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias al Representante de Chile. Le paso la palabra al Representante de Ecuador.

**El Representante de la República de Ecuador, Excmo. Sr. Galo Galarza Dávila:** Gracias señor Presidente. Igualmente, la Delegación de Ecuador le felicita a Usted, a los señores Vicepresidentes y, particularmente, se congratula de haber sido de los países que apoyó muy decididamente la elección de la Embajadora Gioconda Ubeda a esta representación que ostenta y que está cumpliendo de manera excelente. Yo creo que sin duda este informe refleja todo este trabajo, un esfuerzo muy importante que se ha hecho y una imagen renovada del OPANAL, que para todos los países que apoyamos decididamente la tesis del OPANAL que es el desarme nuclear, es sumamente positivo. Yo quisiera referirme a un aspecto que me parece muy importante del Informe y es el acercamiento a los espacios del mundo que también comparten esta filosofía y me parece que uno de los puntos interesantes de acercamiento puede ser la difusión de lo que es el OPANAL y de lo que hace el OPANAL. Este documental que nosotros hemos visto hoy nos parece que es un instrumento muy interesante para que se pueda difundir de mejor manera. Me parece muy importante que se haya decidido ya traducirlo al inglés, por ejemplo, para que se distribuya en otros espacios, pero me parece que podría ser también interesante iniciar acercamientos con otros gobiernos que pudieran estar interesados en traducir este documental a otros idiomas de mayor repercusión, pienso en el ruso, pienso en el chino, pienso en el japonés, pienso en idiomas en los cuales puede aprovecharse tener este documental traducido para ser difundido en todos esos espacios. A mí me parece, por ejemplo, que también es importante que este documental sea transmitido permanentemente a través de las televisiones educativas, de las televisiones públicas. El día lunes vamos a tener una reunión del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa y

aquí, por ejemplo, sería interesante que apoyemos para que ese documental sea difundido a través de todas las televisiones educativas de nuestro continente. Ese es un punto al que yo me quería referir e igualmente mencionar que la Delegación de Ecuador está de acuerdo en muchos de los planteamientos que se han hecho por parte de la Delegación de Brasil, la Delegación de Cuba, la Delegación de México. Yo creo que es muy importante que todas estas ideas que se han planteado acá queden recogidas en la memoria de la Asamblea y podamos luego conocerlas con un poco más de profundidad, darlas a conocer a nuestras cancillerías, porque me parece que todo lo dicho acá reviste una importancia fundamental. Adicionalmente yo quisiera sugerir a la Secretaria General que comencemos, con el apoyo de nuestros gobiernos, a organizar eventos parecidos a los que se han hecho en Uruguay y en Brasil para que todos nuestros países si es posible, en todos los países Miembros del OPANAL se realicen seminarios de reflexión sobre el trabajo que realiza el OPANAL y específicamente sobre la tarea del desarme, no sólo nuclear sino el desarme general y, como se reflexionaba acá en múltiples momentos de esta reunión, es la filosofía a la que debe llegar en este momento nuestro continente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias señor Representante de Ecuador, le paso la palabra al Representante de Bolivia.

**El Representante del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Jorge Mansilla Torres:** Gracias señor Presidente. Me quiero adherir a la felicitación general a nuestra compañera Gioconda por la precisión y el trabajo valioso que está haciendo en estos primeros diez meses al frente del OPANAL. También me quiero adherir y apoyar la declaración de Cuba en el sentir de acelerar, hacer más clara, más firme, nuestra oposición a todo proyecto de nuclearización o amenaza atómica en el continente. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

**El Representante de la República Argentina, Sr. Francisco Tropepi:** Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de Argentina quería agradecer la labor de la Secretaria General en estos últimos meses y en particular quiero referirme a lo que se refleja en el informe sobre el fortalecimiento del Organismo que ha logrado una difusión más amplia, de la mayor presencia del Organismo en foros multilaterales, incluyendo la difusión de las resoluciones y las decisiones,

también de sus proyectos y la importancia de los aspectos de la educación para la paz y el desarme nuclear, un trabajo que creemos debe de continuar y profundizarse en el futuro; la búsqueda de una mayor relación de diálogo con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares. También apreciamos el trabajo presupuestario que ha sido realizado por la Secretaría General y enviamos los mejores deseos para los años venideros a la Secretaría General y a todos los países Miembros.

**El Presidente:** Gracias al Representante de Argentina. Me permito recordarles a los delegados que han intervenido que con la Resolución que hemos recién aprobado, la CG/L.548, lo que hacemos es por un lado agradecer el Informe de la Secretaria General y por otro, instruir al Consejo para que examine las propuestas que ella ha hecho. Por lo tanto, el Informe de la Secretaria General en realidad es comida para el pensamiento del Consejo del OPANAL, el cual tendrá que examinarlo con cuidado. Con eso pregunto si algún delegado desea hacer uso de la palabra. Representante de Venezuela.

**El Representante de la República Bolivariana de Venezuela, Excmo. Sr. Trino Alcides**

**Díaz:** Gracias señor Presidente. La Delegación de Venezuela quiere unirse a esta felicitación que se están dando al Presidente, a los Vicepresidentes de esta reunión y, fundamentalmente, a la Secretaria General que en estos pocos meses ha demostrado un gran trabajo, sobre todo un trabajo de continuidad con el que venía realizando la anterior Secretaria General. Y pensamos que, a pesar de que el trabajo que tenemos en el OPANAL es un trabajo difícil, bastante, yo diría casi utópico, creo que no debemos de rendirnos; yo creo que debemos de seguir haciendo estos pronunciamientos que hemos hecho, que cada día existen más zonas libres del peligro nuclear. Pero sí creo también que nuestros pronunciamientos deberían ser un poco más precisos, porque nosotros siempre decimos “que no existan armas nucleares y que avancen más las zonas libres y esas cosas”, pero no pedimos, ni ponemos plazos para que las potencias nucleares dejen ya de tener armas nucleares y yo creo que nosotros tenemos que comenzar a hacer eso. Saludo que por ejemplo, hace poco Rusia y Estados Unidos se pusieron de acuerdo, disminuyeron sus arsenales, etc., pero yo creo que eso no debe de ser algo que quede en función de que ellos lo hagan cuando les parezca. Creo que nuestro Organismo debe ponerles plazos, decirles que ellos pongan plazos para que eso ocurra. A mí me parece que esto sería importante y creo que se debería de incluir en nuestros próximos documentos y además recomendárselo a los otros organismos parecidos al OPANAL que hay en el mundo, porque si no, yo creo que no ocurrirá lo que decía Fidel en el Documento, que la tercera guerra mundial o la cuarta va a ser con palos y piedras ya que no va a

haber quienes tiren eso, y que nunca vamos a llegar prácticamente a nada porque vemos, en el caso de Rusia y Estados Unidos, posiblemente están disminuyendo sus arsenales en lo que respecta a número, pero no sabemos si lo están reduciendo en lo que respecta al poder de esas armas. Segundo, vemos con preocupación que a lado de estos países hay otros países, como Israel, que están aumentando sus arsenales nucleares y yo creo que eso es algo que debemos de tratar de evitar. Entonces, yo le pido a nuestra Secretaria General, que no desmaye y que siga trabajando como lo ha hecho ahora. Gracias.

**El Presidente:** Le paso la palabra ahora al Representante de Perú.

**El Representante de la República del Perú, Ministro Consejero Sr. Luis Ponche Chávez:** Gracias señor Presidente. La delegación de Perú solamente quiere manifestarse para decir que se adhiere plenamente a todos los comentarios expresados por las anteriores delegaciones. Y quería complementar lo manifestado por el señor Delegado de Ecuador en lo que se refiere a educación, nosotros creemos que sería importante exhortar a los países Miembros del OPANAL para que aporten con sus especialistas en desarme, ya que en todos nuestros países tenemos profesores, diplomáticos, especialistas en desarme que podrían asesorar al Organismo en su objetivo del desarme nuclear. Es una sugerencia que hace mi delegación. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias al Delegado de Perú y si ninguna delegación quiere pedir la palabra por primera vez, le pasaría la palabra al Embajador de Cuba para un segundo comentario. Gracias.

**El Representante de la República de Cuba:** Muchas gracias señor Presidente. Solamente para pedir una aclaración porque al parecer hay un error en el párrafo número 52 del Informe de la Secretaria General. En el capítulo Zonas Libres de Armas Nucleares, el párrafo 52 dice “Brasil propuso la creación de un Grupo de Amigos de las Zonas Libres de Armas Nucleares de carácter informal que fue aprobada en el Consejo del OPANAL”. Me parece que hay un error ya que me parece que no fue aprobada. Incluso lo dice debajo: “el Documento que contiene esta propuesta actualmente está en consulta y continuará siendo materia de las próximas sesiones del Consejo”. Quiero nada más añadir que, en el caso de Cuba tenemos algunas reservas sobre esta propuesta, que hemos expresado a la Secretaría General y que debatiremos en el mejor espíritu de seguir contribuyendo a fortalecer el OPANAL. Muchas gracias.



**El Presidente:** Muchas gracias señor Embajador. Quisiera reiterar, como dije antes que el Informe es responsabilidad de la Secretaría General, por lo tanto la Conferencia no lo está aprobando, está simplemente invitando al Consejo que considere las propuestas. Sobre la observación de Cuba, mi delegación tiene particular interés en este tema, por lo que yo había leído este párrafo atentamente, como el resto del Informe de la Secretaria General y me había dado cuenta de esto pero como, efectivamente después la Secretaria General dice que el documento está en consulta nuestra lectura fue que el Consejo aprobó la idea. Solicitaré, de cualquier manera, a la Secretaria General que presente un Informe revisado y que el párrafo se modifique para mejor reflejar lo que efectivamente está pasando. Si usted y los demás Miembros están de acuerdo le hago esta propuesta a la Secretaria General.

**El Representante de la República de Cuba:** Perdón, pero Cuba considera que no puede decirse que la idea fue aprobada, porque nosotros tenemos algunas reservas sobre la propia idea. No es momento de analizar, como se ha dicho, se analizará el tema después en el Consejo.

**Secretaria General del OPANAL:** Yo he solicitado, para ser más precisa en ese tema, el Acta del Consejo respectiva porque, si mal no recuerdo, en esa Acta no hubo presencia de Cuba, cuando se aprobó la propuesta de Brasil y se solicitó la elaboración de un documento que la contuviera. Voy a revisarlo y ajustaré en lo pertinente. El espíritu de lo que aquí se informa y está sumamente claro es que el documento y los términos del documento está en consulta y, agrego, va a ser retomado en la próxima sesión del Consejo. Quiero que todos estén tranquilos porque una de las cosas que quiero resaltar acá es que uno no tiene la oportunidad de referirse a todo, pero hay cosas que son sustantivas. La construcción de la confianza en los trabajos del OPANAL, los trabajos de la Secretaría General y de la misma Conferencia es muy importante y creo que ha quedado en evidencia en muchas sesiones, que la hemos cuidado y que en ese sentido la transparencia es fundamental para esta Secretaría. O sea, quiero decir que si hay un error acá, no fue de mala fe. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Embajador de Cuba.

**El Representante de la República de Cuba:** Estamos absolutamente convencidos de lo que ha dicho la Secretaria General, de eso no tenemos ninguna duda. Sabemos que no hay mala fe. Incluso queda claro que la propuesta está en consulta por eso nos parecía un poco contradictorio y

dije anteriormente que era un tema de precisión que quisimos hacer, pero en ningún momento nos pasa por la cabeza que no haya transparencia o que haya habido alguna otra intención por debajo de la mesa ni mucho menos. El documento está en discusión y nosotros expresaremos y explicaremos nuestras reservas al respecto en su momento, en el momento oportuno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias Embajador. Embajador de Venezuela por favor.

**El Representante de la República Bolivariana de Venezuela:** Yo creo que queda claro que ahí no hay ninguna mala fe, yo lo que creo es que ahí se pasó una palabra por otra, ahí se debió haber puesto que fue estudiado, y entonces ya con eso queda en concordancia lo que dice que fue estudiada y lo que dice abajo, incluso que continuará siendo materia para las próximas reuniones. Yo creo que con eso se salvaría todo.

**El Presidente:** Si me permiten, como Presidente y como proponente, si se rescata el Acta del Consejo, efectivamente la idea fue aprobada; lo que no ha sido aprobado es el documento. Si ustedes quieren le podemos pedir a la Secretaria General que no lo ponga así, pero de hecho, la idea fue aprobada. Lo que sugiero es que la Secretaria General presente una pequeña revisión a su informe en donde en esa parte quede claro que el asunto está siendo revisado. Y con eso se resuelve el asunto. Sugiero ahora, si no hay más comentarios, hacer una breve pausa.

## **RECESO**

**El Presidente:** Vamos a pasar al punto 5 de la Agenda: Análisis y reflexiones sobre el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. Todos tienen, delante de ustedes, un Memorándum de la Secretaría General, en el cual se examina esta cuestión y hace al final una recomendación, sobre la cual llamo la atención, que dice: “En conclusión el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco es innecesario a la luz del desarrollo de la tecnología nuclear y del actual compromiso ético y jurídico de los 33 Estados Partes del Tratado de Tlatelolco de no organizar ensayos de ningún tipo, por lo que es un buen momento para analizar la pertinencia de acordar su revisión y en un futuro cercano la eventual enmienda del Tratado sobre este Artículo”. Si ustedes me permiten antes de pasarles la palabra para que examinen este tema, les quisiera recordar que este asunto fue examinado en el Consejo en varias ocasiones, tal vez la primera de ellas fue cuando la Secretaria General hizo el informe sobre los contactos que mantuvo

con las potencias nucleares en Nueva York y señaló, yo estaba presente en ese encuentro por lo tanto me recordó, que una de las potencias nucleares entre los temas que listó como problemáticos para hacer su revisión de las declaraciones interpretativas que había hecho al Protocolo II del Tratado de Tlatelolco, era el Artículo 18, entre otros. En esa ocasión, la Secretaria General y yo le recordamos a nuestro interlocutor de esa potencia nuclear que esa era una distinción que tenía fecha, porque en la época del Tratado así fue negociado, no exactamente como lo dice la Secretaria General sino, de hecho porque en aquel momento se creía que las explosiones nucleares para fines pacíficos eran potencialmente útiles para fines de ingeniería como grandes presas, túneles, etcétera, lo que después se reveló verdadero es que no hay forma de cómo distinguir entre un explosivo nuclear para fines pacíficos y un explosivo nuclear para fines bélicos. De hecho, ustedes saben que Brasil y Argentina negociaron un acuerdo nuclear en 1991 y de hecho, el acuerdo nuclear, entre ambos países tiene un párrafo que reza exactamente lo que acabo de decirles que es así, en su Artículo 1 párrafo 3: “Teniendo en cuenta que no existe actualmente distinción técnica posible entre dispositivos nucleares explosivos para fines pacíficos y los destinados para fines bélicos, las partes se comprometen además a prohibir y a impedir en sus respectivos territorios, así como de abstenerse de realizar, comentar o autorizar directa o indirectamente o a participar de cualquier manera en el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición por cualquier medio de cualquier dispositivo nuclear explosivo”. Además, Brasil y Argentina crearon la Agencia Brasileña Argentina de Control de Material Nuclear, firmaron un acuerdo con la Organización Internacional de Energía Atómica de salvaguardias, bilateral y cuadrilateral de salvaguardias. El acuerdo cuadrilateral de salvaguardias nuevamente especifica que no hay distinción o sea, todo lo que se busca es evitar el desvío de material nuclear para la fabricación de un dispositivo explosivo, no dice si es pacífico o no es pacífico, cualquier dispositivo explosivo. Y mi delegación se dio a la tarea de investigar algunos acuerdos de salvaguardias de algunos países del OPANAL donde identificó lo que ya sabía, básicamente todos los acuerdos de salvaguardias firmados con el OIEA tienen los mismos elementos porque es un patrón aprobado por nuestros países en ese Organismo. En ese sentido y pasada esta introducción que yo diría que es de carácter general, yo me permitiré indicarles, de una vez para economizar tiempo, la posición de mi delegación al respecto. Después de examinar detenidamente el Memorandum de la Secretaria General y todos estos antecedentes mi delegación continúa creyendo que la prioridad actual del OPANAL debe de ser, en lo que respecta al Tratado, buscar la ratificación por aquellos países que tienen pendiente la ratificación de aquellas enmiendas que sí fueron importantes que adoptamos en el pasado, porque permitieron que el Tratado, en un primer momento incorporaran a los países que se habían tornado independientes del Caribe, de ahí

que hubiéramos cambiado el nombre del Tratado, no es una cosa simbólica, es una cosa real parte de un proceso de descolonización que vino a ser reflejada en el nombre del Tratado y, en un segundo momento, todo un proceso de revisión del Tratado que permitió que el Tratado entrara en vigor para todos los países de América Latina y el Caribe incluidos Brasil y Argentina. Por lo tanto, mi Delegación no cree que valga la pena en este momento el esfuerzo de hacer una enmienda al Artículo 18 por dos razones: una, porque es un Artículo histórico y el enmendarlo no va a cambiar nada y lo que sí debemos buscar es, a nuestro juicio, la ratificación por todos los países de nuestra zona del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). Sabemos que hay unos pocos países que no lo han hecho, tendrán seguramente razones legítimas, por lo tanto nuestra posición, la que yo quisiera transmitirles a ustedes es que mandemos al Consejo y a la Secretaria General a que contacte a esos países, conozca sus razones para que podamos con ellos examinar, si es posible, a la luz de esas razones y de nuestras posiciones al respecto, que ellos puedan en un futuro más próximo ratificar el CTBT. Muchas gracias. Paso la palabra a ustedes para que manifiesten su posición al respecto.

**La Secretaria General del OPANAL:** Solamente quiero hacer una aclaración: este tema en la Agenda no fue una decisión de la Secretaria General, fue una decisión del Consejo, unánime además, incluyendo a los Observadores, y en la cual se incluye Brasil. Esto lo digo porque dicho así, como lo hemos escuchado pareciera que yo lo puse en la Agenda y el Memorándum también fue preparado por la Secretaría General a solicitud, para poder apoyar este punto. Entonces, entiendo muy bien la posición de la delegación de Brasil pero valga esta aclaración para que sea tomada en cuenta en este momento. Gracias.

**El Presidente:** Perdone. Efectivamente, y le pido disculpas a la Secretaria General si no fui claro. Este tema fue acordado y no fue su decisión. Y yo les recordé cuáles fueron las razones por las cuales el Consejo decidió incluir este tema. Este tema surgió como importante a la luz de las discusiones que tuvimos la Secretaria General y yo con una potencia nuclear específicamente, la potencia nuclear levantó este tema, el Consejo fue informado por la Secretaria General de que la potencia nuclear había levantado este tema y hubo una larga discusión en el Consejo sobre el Artículo 18 y, como mi delegación quisiera resaltarlo, consideramos absolutamente pertinente estas consideraciones de la Secretaria General. Efectivamente, para todos los efectos prácticos, el Artículo 18 no tiene más vigencia, vigencia real, vigencia objetiva y se discutió cuáles eran los procedimientos que podíamos adoptar y entre la discusión quedó claro que había dos caminos, no

necesariamente excluyentes: por un lado, enmendar el Artículo 18 para que reflejara la realidad de los hechos conforme está en el Memorándum que el Consejo solicitó a la Secretaría General elaborar y que acá está bien reflejado, o sea, el histórico de esto y cómo entonces el Artículo 18 sería enmendado; o la alternativa que podría sumarse una a la otra, de que hiciéramos un esfuerzo político para que los países que no están en el CTBT lo ratificaran. Vale recordar que también se hizo un análisis de cuáles son las posibilidades reales de que en el futuro previsible, el CTBT entre en vigencia y, efectivamente nosotros sabemos que no depende de América Latina y el Caribe que el CTBT entre en vigencia, ni mucho menos de aquellos países de la región que no lo han ratificado aún. De hecho, de lo que depende el CTBT para que entre en vigencia es que las potencias nucleares y las potencias del Anexo principal del Tratado lo ratifiquen, de tal manera para que el Tratado pueda entrar en vigencia. Entonces, la discusión era una discusión objetivamente, por un lado jurídica ya que de Derecho, el Artículo 18 como está en el Tratado ya no refleja la realidad y, por otro lado, una discusión política sobre la pertinencia de que América Latina y el Caribe bajo el OPANAL, lideraran este tema, en el ámbito del CTBT y entonces esa fue la idea de incluir el tema y yo apenas lo adelanté porque como yo estoy medio apurado quise adelantarme de manera quizá poco feliz, pero quisiera recalcar que este tema es un tema sustantivo importante que tenemos en nuestra Agenda y yo realmente quisiera oír los comentarios de los demás delegados al respecto. Gracias.

**El Representante de la República del Ecuador:** Señor Presidente, tal como usted mismo menciona, por la importancia que tiene esta propuesta y por la importancia que tiene el mismo Artículo 18 que es un elemento sustantivo del Tratado de Tlatelolco, yo me permito sugerir que este documento debe ser enviado a nuestras cancillerías para que, con el debido tiempo y con la debida reflexión, con la debida consulta con nuestros especialistas en el tema se pueda adoptar alguna posición al respecto y yo no considero que se le debe simplemente dejar de lado, yo considero que debe de ser discutido por nuestras cancillerías.

**El Presidente:** Gracias. La palabra continúa abierta, el tema es importante, está la sugerencia del Embajador del Ecuador de que este tema, por su importancia y relevancia, con lo cual mi delegación está totalmente de acuerdo tanto que apoyamos su inclusión en esta Agenda, tenga un examen más detenido. Quisiera oír los comentarios de otros colegas. Colombia tiene la palabra.

**La Representante de la República de Colombia, Dra. Flor Ángela Durán Consuegra:**

Gracias señor Presidente. En relación con la recomendación de revisar la pertinencia del Artículo 18 y su eventual enmienda, Colombia manifiesta que esta iniciativa está en consonancia con nuestra posición en materia de desarme y no proliferación nuclear. Nuestro país es Estado Parte de tratados que prohíben los ensayos nucleares, tales como el Tratado Antártico y el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (TPCEN), así mismo, ratificó el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares; es Estado Parte del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y en cumplimiento del Tratado de Tlatelolco y del TNP, Colombia tiene vigente un Acuerdo para la Aplicación de las Salvaguardias del OIEA y un Protocolo Adicional a dicho Acuerdo. En todo caso, es importante conocer el texto de la posible Enmienda con suficiente antelación para que los Estados de OPANAL puedan analizarla.

**El Presidente:** Muchas gracias. Argentina tiene la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de Argentina coincide con lo expresado por Brasil sobre el Artículo 18, en particular sobre el acuerdo nuclear entre Brasil y Argentina en 1991 y el Acuerdo cuadripartita de salvaguardias.

**El Presidente:** Muchas gracias. México tiene la palabra.

**La Representante Alterna de México, Sra. Sandra García Loredó:** Muchas gracias Presidente. En virtud del compromiso constante de México con la paz, el desarme y la seguridad internacional así como de la manifestación internacionales y consentimiento de lo dispuesto en el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, estima pertinente apoyar toda iniciativa que intente reformar el Tratado de Tlatelolco con el objetivo de suprimir la prerrogativa de los Estados Parte de realizar explosiones de dispositivos nucleares con fines pacíficos. Lo anterior en virtud de los efectos negativos que estas explosiones tendrían para la seguridad regional, así como sus consecuencias medioambientales adversas y el consenso en torno a la inutilidad en proyectos civiles. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a la delegación de México y le paso la palabra a la Secretaria General.

**La Secretaria General del OPANAL:** Quisiera hacer una recomendación a título personal, esto como para salvar responsabilidades. Quisiera hacer una propuesta en el mismo sentido en que lo ha hecho el Representante del Ecuador y en el espíritu de lo que ha señalado México, en dos partes: la primera es que observemos que el tema dice “Análisis y reflexiones sobre el Artículo 18” y creo que esto, el análisis y la reflexión, ya ha iniciado aquí y vemos que hay dos posiciones que han sido históricas y entendibles; el Artículo 18, yo lo decía y es importante que nos hablemos con confianza porque uno sabe que en el ámbito multilateral siempre hay posiciones diversas, yo decía en una sesión del Consejo y ahí se originó un poco esto, que cada vez que yo leo el Tratado de Tlatelolco, y me encuentro con el Artículo 18 me da vergüenza. Entiendo la importancia histórica, entiendo la época a la que se remonta este artículo que tiene toda la justificación incluso política, también entiendo del lado de Brasil y de Argentina que ellos tengan una posición porque además tienen un acuerdo cuadripartita que es el que crea la ABACC, entonces ellos están cubiertos por eso; todos estamos cubiertos, yo aquí mismo lo dije en el Memorándum, hay una vocación y hay incluso, a la hora de firmar los otros documentos, se ve que hay un compromiso jurídico con no realizar este tipo de explosiones, pero yo creo que lo que no podemos hacer en este momento, y ahí va mi recomendación, es encarpetar esta discusión. Entonces mi recomendación sería que este tema sea trasladado al Consejo como corresponde, para que tenga la suficiente discusión y a lo mejor, durante el próximo año aparecen otros temas que tendríamos que conversar, aquí yo he planteado algunos otros temas que tienen que ver, quizá no con la reforma pero me he encontrado algunos artículos que deberían ser revisados del Tratado de Tlatelolco, incluso creo que se podría hacer como un ejercicio de análisis y reflexión dentro del mismo Consejo para que se vaya depurando lo que se va a llevar a la próxima Conferencia o a las próximas Conferencias y que este tema no quede fuera porque es un tema que realmente divide posiciones en América Latina y el Caribe por lo que sería sano conversarlas y encontrar una manera de convergerlas. En relación con lo de Rusia yo no creo que sea el disparador, aunque sí me molestó el comentario de Rusia, pero ellos hicieron este mismo comentario cuando firmaron y ratificaron el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco, hicieron la misma observación hace más de casi 40 años. Entonces esa sería la recomendación señor Presidente. Gracias.

**El Presidente:** Si me permiten muy rápidamente una reflexión: de ninguna manera mi delegación quiere que este asunto sea encarpetado, al contrario y como ustedes saben los que han participado en los asuntos del Consejo, mi delegación se toma muy en serio los asuntos del OPANAL y cada uno de los temas lo ha reflejado y lo ha reflexionado. Nuestra propuesta no es que

se encarpete. Lo que nuestra propuesta refleja, para dejarlo bien claro, es que de los objetivos que tenemos y van a aparecer en el tema siguiente, es que finalicemos el trabajo que iniciamos hace más de una década de revisión del Tratado y que todavía no está ratificado por todos los Países Partes. Al respecto, mi delegación presentará propuestas muy concretas en el próximo punto de la Agenda, pero que a la luz de esto habría un proceso de revisión del Tratado que implicaría un nuevo proceso de ratificación puede no ser lo más conveniente en este momento por dos razones: porque aún tenemos unas cuantas ratificaciones abiertas del proceso de enmiendas que hicimos hace más de 10 años, por un lado; y por otro, que de hecho parece que nosotros estamos, nosotros mismos, justificando una preocupación que de hecho no tiene fundamento en la realidad, por qué, porque nuestros países, jurídicamente estamos comprometidos con no hacer esa distinción entre fines bélicos y fines pacíficos, porque todos estamos obligados por el acuerdo de salvaguardias con el OIEA y los acuerdos del OIEA no permiten esa distinción; no es solamente el cuadripartita, este cuadripartita es el acuerdo de salvaguardias que tenemos Brasil y Argentina juntos, pero cada uno de los países que ha firmado un acuerdo de salvaguardias con el OIEA está obligado a no aceptar esa distinción, por lo tanto, jurídicamente de hecho, salvo que alguno de nosotros no tenga acuerdo de salvaguardias pero creo que todos tenemos, estamos jurídicamente obligados a no hacer esa distinción. Lo curioso cuando nosotros lo hicimos, nos fuimos a ver el Tratado; si ustedes verifican el Artículo 13 habla del acuerdo de salvaguardias, y de la necesidad que tenemos de tener un acuerdo de salvaguardias. Entonces, lo lógico sería que si los acuerdos de salvaguardias dicen que no hay distinción entre las explosiones nucleares para fines bélicos, están obligados bajo el Artículo 13, de hecho la distinción del Artículo 18 es irrelevante. Aunque jurídicamente esté ahí, de hecho, desde el punto de vista de las obligaciones internacionales a las cuales estamos todos obligados, es irrelevante, esa fue la reflexión que hizo Brasil. De ahí que haya dicho que hacer un proceso de enmienda del Artículo 18, cuando el objetivo que estamos persiguiendo de hecho es apoyar el proceso de desarme nuclear y uno de los pasos que discutimos cuando estuvimos discutiendo en el Consejo es fortalecer el CTBT, porque en paralelo la Secretaria General tuvo una muy productiva reunión con el Secretario Ejecutivo del CTBTO y que habíamos recibido una carta solicitando que hiciéramos gestiones con los países que aún no han ratificado el CTBT, y se hizo, la Secretaria General circuló esa carta y todos los países la recibimos. Entonces la pregunta es, realmente, con toda la transparencia a los países que no han ratificado el CTBT si podemos tener una discusión para ver hacia donde podemos avanzar, ¿es posible? Y, de ninguna manera Brasil excluye que a la luz de nuestras discusiones se revele, como algunos países han indicado



claramente acá y la misma Secretaria General que tiene toda la pertinencia lo que dijo, que la enmienda al Artículo 18 cabe, Brasil acompañará esa decisión. Gracias.

**La Representante de la República de Costa Rica:** Gracias señor Presidente. Costa Rica ha venido apelando constantemente en Naciones Unidas a todos los Estados Partes para que ratifiquen el CTBT. Creo que nada obstruye a que nosotros aquí instruyamos al Consejo para que la Secretaria General se pueda acercar a los países de la región que aún no lo han hecho, sin embargo no creo que eso tampoco sea un obstáculo para que de manera paralela se trabaje en una enmienda, ya sea del Artículo 18 únicamente o como lo mencionaba la Secretaria General presentar una enmienda ya que se haya revisado el Tratado. En ese sentido entonces, nos adherimos a la propuesta de la Secretaria General y solicitamos que se instruya al Consejo el traslado de esta iniciativa para su análisis.

**El Presidente:** Muchas gracias. La Delegada de Cuba.

**La Representante Alternativa de la República de Cuba, Sra. Dulce María Buergo Rodríguez:** Gracias señor Presidente y muy brevemente puesto que coincidimos en general con las expresiones que se han expresado respecto al tema y de acuerdo con que este Memorandum que ha sido presentado sobre el tema sea enviado a las cancillerías, consideramos sobre todo que es un tema de fondo como ha sido aquí señalado y posponer un poco el debate sobre este tema hasta que todos contemos con las instrucciones pertinentes de nuestras capitales. Gracias.

**El Representante Alternativo de la República de Guatemala, Sr. Eduardo Hernández:** Muchas gracias señor Presidente. Mi delegación se une a lo expresado por las delegaciones de Ecuador, Costa Rica y Cuba en cuanto a que el análisis de este punto se traslade al Consejo. Cabe señalar que por parte de Guatemala esto está siendo analizado en mi capital y en lo concerniente al CTBT también mi delegación está ajustando los mecanismos pertinentes para poder realizar la respectiva ratificación. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a Guatemala y gracias por la importante noticia que nos da. Tiene la palabra Bolivia.

**El Representante del Estado Plurinacional de Bolivia:** Gracias presidente. También para adherirme a las propuestas de los delegados. Bolivia desearía que este documento sea remitido a consulta, en mi caso, al gobierno boliviano para una posterior discusión en este proyecto de reflexionar y analizar mejor este Artículo 18. Gracias.

**El Presidente:** Entonces, señores delegados y muchas gracias por sus intervenciones, a la luz de la importancia que el tema tiene, de la relevancia jurídica que el tema tiene para el Tratado de Tlatelolco y a la luz de las consideraciones que han sido hechas al respecto de cómo proceder en esto y de las propias reflexiones de la Secretaria General en el Memorándum CG/639 que ustedes tienen delante de ustedes, yo lo que les propondría es que esta Conferencia General remitiera al Consejo el examen de este asunto y que el propio Consejo decidiera cuál es el calendario que va a seguir para tener una discusión profunda, en la expectativa de que para entonces todos los países tendrán ya una posición más clara de parte de sus cancillerías sobre cómo avanzar en esto. Si están de acuerdo con este procedimiento lo consideraríamos aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Señores delegados, los invito ahora a examinar el punto 6 de la Agenda, que está parcialmente relacionado con la discusión que tuvimos antes. Ustedes tienen las cuestiones que están delante de ustedes. Yo invito a la Secretaria General a hacer algunas reflexiones adicionales respecto a esto.

**La Secretaria General del OPANAL:** En la presentación del informe tuve la oportunidad de transmitir que, precisamente el cumplimiento de estas obligaciones hacía la esencia del Tratado de Tlatelolco y que uno de los objetivos del OPANAL y una de las responsabilidades que tienen el Consejo y la Secretaría General es velar por el cumplimiento de estas obligaciones. Es importante hacer una evaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones, por lo menos de las que están planteadas aquí en la Agenda. El grado de cumplimiento tiene dos caras, una que es más cualitativa y que nos la reflejan los cuadros que están siendo entregados en este momento, los cuadros preparados para efecto donde está en evidencia, como diría yo, son cuadros al desnudo porque hasta ahora habían conocido cuadros mucho más complejos y aquí se plantea el país y al desnudo se ve qué hace falta para que cumpla con cada una de las obligaciones. Para cada uno de los temas que se señalan en este punto tenemos como referencia y como mecanismo de trabajo un cuadro;

entonces, esta evaluación es más cuantitativa, quién ha cumplido, quién no ha cumplido y podemos sacar incluso hasta porcentajes. Y hay un segundo elemento que no va a ser abordado ahora pero que tiene que ver con el grado de cumplimiento y tiene que ver con la interpretación para la aplicación de algunas normas del Tratado, que es la parte cualitativa y esto yo, lo que hago en el informe es decir que debería de ser objeto de análisis por parte del Consejo para que cuando se tenga preparado el terreno o se considere que sea pertinente, esto pueda ser elevado a una Conferencia General porque estos temas son de conocimiento de la Conferencia General. Yo me refiero ahí exclusivamente a toda la relación de los artículos que establecen el sistema de control del Tratado de Tlatelolco que es del 12 a siguientes, incluso yo hago la reflexión, que no es algo original mío, lo encontré en algunos documentos bastante antiguos del OPANAL que hacen referencia al Artículo 24. Pero ese es un tema que hay que conversarlo con calma, que está puesto en el informe y como ya dieron el mandato de que el Consejo tendrá que examinar el informe, yo diría que la recomendación ahora sería que este tema sustantivo sea dejado para que sea de conocimiento, reflexión, análisis y toma de decisiones en el propio Consejo. Especialmente será importante analizar el contenido del Artículo 24. Hay una resolución de la Conferencia General, que es facultativa y no obligatoria, que reduce este Artículo a los temas de Salvaguardias y No Proliferación, pero dicha resolución no es vinculante. A qué acuerdos internacionales se refiere el Artículo 24, es algo que no ha sido resuelto en el seno del Organismo y pongo un ejemplo mucho más específico que en julio de este año enviamos una nota para actualizar los archivos en relación con el Artículo 24 y resulta que, de los 33 países hasta ahora nos han contestado 8; de esos 8, les podría decir que por lo menos 5 tienen una interpretación distinta de cuál es el contenido que establece el Artículo 24, a qué tratados se refiere este artículo y que, además, algunos Estados no han conestado porque están esperando que la Secretaría General les diga qué tratados comprende el Artículo 24. Entonces, yo nada más quiero hacer una reflexión general, pueden encontrar este tema también en términos muy generales en el Informe y que en algún momento quizá será necesario preparar algún documento sobre el tema, ese no es el punto ahora, pero lo dejo planteado porque sí tiene que ver con el tema del cumplimiento, entonces yo diría que, lo que acometería ahora, con todo respeto lo digo, señor Presidente, es ver tema por tema para ir viendo el grado de cumplimiento y yo nada más adelantaría que hay, no podría decir si es poco o es mucho, hay un mediano cumplimiento, y en ese sentido la reflexión pasaría por decir qué está fallando, qué deberíamos de hacer, cómo deberíamos de facilitar para que los Estados realmente primero, tomen más conciencia de la importancia de cumplir con estas obligaciones y segundo, establecer mecanismos que a lo mejor faciliten ese cumplimiento. En ese sentido nada más adelanto que la

misma Secretaría General ha preparado un Proyecto de Resolución, aprovechando el tema de las coordinaciones de los trabajos del OPANAL en Ginebra y en Nueva York para también proponer ahí mismo, en esa resolución que vamos a poner a conocimiento de la Conferencia, que se establezca una coordinación en algún país del Caribe para que nos facilite, ya que algunos de los países del Caribe, en algunas de estas obligaciones tienen un alto grado de ausencia en el cumplimiento.

**El Presidente:** Entonces, señores, si ustedes me permiten, yo les propondría su aprobación para seguir el siguiente procedimiento según lo que nos acaba de decir la Secretaria General: en lo que respecta al Artículo 24 y otras cuestiones sustantivas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones, que esta Conferencia General remita esa discusión sustantiva al Consejo para que el Consejo la examine cuidadosamente y vea cómo proceder. Es muy pertinente el análisis, la Secretaria General tiene absolutamente toda la razón, sobre el Artículo 24, habría que continuar con la reflexión que se inició y que por razones que todos conocemos, nunca se dio. Y les propondría que nos atuviéramos exclusivamente a cómo anda el cumplimiento de las obligaciones específicas emanadas de lo que es la ratificación de las enmiendas, lo que es el Artículo 14 que es muy derecho y claro lo que hay que hacer, y lo que es la Convención de Prerrogativas e Inmidades del OPANAL y el Estado de recaudación de cuotas porque, yo les diría que incluso estos temas están todos correlacionados, aunque haya diferencias, si ustedes examinan el estado de ratificación, enmienda o firma de todos, hay muy pocas diferencias y en general las tendencias son comunes. Y al respecto, y ya ahora hablando como delegado de Brasil, quisiera informarles a ustedes dos cosas en lo que respecta a las pendencias de Brasil, en lo que se refiere a la recaudación de cuotas, la deuda de US\$12 dólares es una deuda que estamos buscando resolver, que ya tiene un reflejo administrativo y bancario, que tiene explicación, pero yo quisiera sobre todo hablar de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del OPANAL. Esa convención, por más que haya sido aceptada hace muchos años sigue en examen y la razón es que contiene dispositivos de privilegios e inmidades diferentes a lo que nosotros normalmente atribuimos a los organismos no seriados de Brasil. Nuestra Delegación ha solicitado a Brasilia que se vuelva a examinar con cuidado, de manera de que, de ser necesario renegociar el convenio con el OPANAL o en su caso, firmarlo y remitirlo al Congreso Nacional para la ratificación; y esperamos que ese examen se haga antes del final de este año como les ha sido solicitado. Esto desde el punto de vista de mi agenda negativa, la agenda positiva de Brasil: yo quisiera formalizar en acta y claramente la oferta de mi país de usar sus embajadas en aquellos países que no tienen misión en México, como puentes del

OPANAL para hacer las gestiones y esta es una oferta formal de mi canciller para que nuestra red de embajadas pueda ser usada para ese fin y que una vez que tengamos claro cómo se haría la gestión y cuál es la pauta del OPANAL para esa gestión nuestros embajadores serán mandatados acompañados de aquellos embajadores de los países Miembros del OPANAL que también tengan embajada residente en esos países, como muchas veces es el caso, que se haga conjuntamente una gestión en la cancillería de esos países para que se resuelvan estas pendencias que yo llamaría “de no problemas” en este orden que les doy: ratificación de las enmiendas, informes del Artículo 14 y la cuestión de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades aunque nosotros no estemos en la posición más confortable, y al mismo tiempo que en esta gestión, y es eso lo que vamos a proponer, que a esos países que tienen deudas en sus contribuciones se les presenten los modelos que han sido seguidos muy exitosamente en el pasado reciente, y ahora sobre todo con la Secretaria General, para que los países puedan volver a incorporarse. Y con esa oferta yo les dejaría la palabra.

**La Secretaria General del OPANAL:** Si me permite una aclaración, no quisiera dejar de lado que no obstante la discusión que es más que todo una interpretación de a qué se refiere el Artículo 24, no lo dejemos de lado, cualquiera que sea la interpretación que den los Estados, porque además es muy interesante ver cuando una recibe los listados, o cuando no se recibe nada. Entonces, no dejemos de lado, dentro de todo el conjunto de las obligaciones, el cumplimiento del Artículo 24. Mantengámoslo, independientemente de cuál sea la interpretación que hagan los países y, por otro lado, emprendamos esa discusión sobre cuál es la interpretación de ese artículo y busquemos la forma de aclararlo.

**El Presidente:** Gracias. Con eso abro a las declaraciones que ustedes podrían tener tanto a lo que sugirió muy pertinentemente la Secretaria General, cuanto a la propuesta que como delegación presentó Brasil. Gracias.

**El Presidente:** Si ustedes están de acuerdo, e interpreto el silencio como acuerdo, el procedimiento, como fue explicado por la Secretaria General, es aprobado por la Conferencia General. Y para que ustedes tengan bien presente qué es lo que se va a hacer: la discusión del Artículo 24 en lo que se refiere a sus parámetros se envía al Consejo para las discusiones pertinentes, la Secretaria General preparará un informe que subsidiará las gestiones de Brasil y otros países junto a los países que no tienen Embajadas seriadas en México. Gracias.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Pasamos entonces, si ustedes me permiten, al punto 7 “Coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York y en Ginebra” y la propuesta que la Secretaria General acaba de mencionar de que tengamos un coordinador en el Caribe y, al respecto, ustedes tienen el Proyecto de Resolución CG/E/L.554 que básicamente toma tres decisiones: por un lado hace un elogio muy merecido, desde el punto de vista de mi delegación, a las coordinadoras en Ginebra y en Nueva York, respectivamente de México y de Guatemala; hace una sugerencia de que ese mecanismo se refuerce y continúe a trabajar en línea con el Documento C/DT/87; recuerda a los países la necesidad de que permitamos que México y Guatemala sean sustituidos porque esta es una tarea que se espera que sea periódica y no una carga para estos dos países porque ha sido un trabajo muy bien hecho pero es un trabajo muy exigente; y, finalmente, propone la creación de una coordinación en el Caribe, la cual, de ser aprobada, sería entonces examinada por el Consejo para ver cuál sería la mejor manera de su elección. Al respecto, me permito solamente anunciarles que Brasil ha decidido ponerse a disposición del OPANAL para, si ustedes así lo deciden, coordinar los trabajos del OPANAL en Ginebra y, el mismo Embajador Luis Felipe Macedo ha dicho que si el Consejo acoge esa oferta y esa oferta es decidida, él mismo asumirá las funciones de coordinador. Muchas gracias.

**La Secretaria General del OPANAL:** efectivamente, la Secretaría General ha dado seguimiento y uno de los trabajos es garantizar la continuidad de estos trabajos de coordinación. Tuve una amplia comunicación también con la Secretaría María Antonieta Jáquez en Ginebra, de la Misión de México, ella incluso nos envió un plan de trabajo que ya ha empezado a implementar, lo cual agradecemos muchísimo y por supuesto, lo he mencionado ya en el informe, todo el agradecimiento a la coordinación de Guatemala en Nueva York. En ese seguimiento, me alegra mucho que haya sido confirmado en esta Conferencia, la disposición de Brasil para continuar con la coordinación de estos trabajos en Ginebra y yo tomaré contacto también con Tony, independientemente de que lo haga la propia Cancillería, para agradecerle e informarle de esta continuidad que va a hacer Brasil. Por otro lado quiero decirles que, en cuanto a Guatemala, tenemos ahí una conversación pendiente porque yo, para evitar interrupciones a la coordinación tengo que adelantarme a veces, y había pedido a Guatemala si podría continuar la coordinación durante el primer trimestre del próximo año, por lo que yo les pediría si pudieran darme una

respuesta de esto porque hay conversaciones con otros países para que asuman esa coordinación, pero ellos preferirían que fuera en el segundo trimestre del próximo año, entonces esperaríamos la respuesta de Guatemala. Por otro lado, la resolución ha sido claramente expuesta por el señor Presidente, de los tres elementos que contiene y esencialmente pediríamos que esa coordinación por algún país del Caribe, con el apoyo de otros países que se pueda dar, sea acogida por esta Conferencia, porque una de las áreas que hemos tratado de impulsar es la relación de trabajo con los países del Caribe y aunque tenemos limitaciones, por ejemplo la inmediatez para hacer las traducciones, estamos haciendo el esfuerzo de cada vez traducir más documentos al inglés porque ese es un instrumento de incorporación, entonces es absolutamente importante que le pongamos atención a esto y les pediría expresamente que se acoja esta Resolución. Muchas gracias.

**La Representante Alterna de la República de Cuba:** Muchas gracias señor Presidente y agradecemos la introducción que hizo al tema así como los comentarios de la Secretaria General en relación a la presentación de este Proyecto de Resolución con el cual coincidimos en los agradecimiento a la delegación de Guatemala, en el período que se señala en el propio texto y a la delegación de México. Muy brevemente y en relación, específicamente sobre lo que se propone en el texto, mi delegación piensa, en el sentido de que deberán continuarse las consultas a fin de asegurar las coordinaciones de los trabajos del OPANAL en ambas sedes en el próximo año, con lo cual mi delegación está de acuerdo, nos permitimos reafirmar el sentido y la naturaleza con la que se adoptó, al menos así lo entendimos y lo hicimos saber a la Secretaría General, con relación a la naturaleza de la coordinación especialmente, que tiene un carácter informativo de los elementos y los temas de impacto para la labor del Organismo y, sobre todo, como retroalimentación de informaciones y documentos que se van adoptando en las sedes, tanto en Ginebra y en Nueva York, que son relevantes para el trabajo del OPANAL. En tal sentido y teniendo en cuenta como lo señaló nuestro Embajador en su anterior intervención, que el propio informe de la Secretaría General que recibimos hoy incluye varios temas con relación incluso a este mismo aspecto sobre el seguimiento de la coordinación y teniendo en cuenta también que, como se señala en el Proyecto de Resolución que estamos adoptando, estos son temas sobre los cuales vamos a abordar a fondo en las próximas reuniones del Consejo, mi delegación desea reafirmar esta naturaleza informativa de este coordinador que adoptamos a la luz de los elementos que se plantean incluso desde la sede de Ginebra, en relación con el plan de acción que se está elaborando, interpreto por lo que muy brevemente y rápidamente leímos en el Informe cuando fue recibido, que incluye acciones, propuestas, iniciativas, creo que son un poco más sustantivas que en un inicio teníamos recogido

como intención de los coordinadores. Reitero, este es un tema sobre el cual el Consejo abordará a fondo próximamente pero sí quería llamar la atención en el entendido de que estos trabajos de Coordinación en Nueva York y en Ginebra fueron adoptados en el sentido de facilitar el flujo de información entre las sedes. Dicho esto, le parece a mi delegación que tal vez, en ánimo de recoger de manera más concreta este elemento, en los párrafos entre 4 y 6 que se refieren concretamente a la coordinación, mi delegación propondría que se resuma en el párrafo 6 la intención de continuar la coordinación en ambas sedes sin entrar en el detalle, contenido en el párrafo 4 de “continuar profundizando las coordinaciones”, brinco esta profundización de las coordinaciones a la luz de lo que dice el Informe de la Secretaria General de que, considerando que este es un tema sustantivo, será considerado por el Consejo más adelante, tal vez, es un tema que en un futuro podríamos retomar si es el caso de que el Consejo decida profundizar y ampliar la naturaleza del papel concreto que le hemos otorgado a estos coordinadores. Reitero, agradecemos profundamente todo este esfuerzo porque en los últimos tiempos hemos apreciado el hecho de que se ha estado recibiendo mayor información con relación a temas que son relevantes en la Agenda del Organismo, nos sumaremos nosotros también como Estados Miembros del Organismo en tratar de favorecer este flujo de información entre las sedes y los países y, con relación a la propuesta de incorporar o buscar la posibilidad de promover una coordinación en el Caribe, mi delegación está totalmente de acuerdo. Gracias.

**El Presidente:** Si me permiten sólo una aclaración de cuando presenté el tema: Ustedes se recordarán que el Consejo aprobó el Documento C/DT/87 que fue un documento preparado por la Secretaría General con insumos de Guatemala y que contiene los lineamientos para la coordinación del OPANAL; esta discusión sobre profundización o no ya la habíamos tenido en el Consejo y nos beneficiamos del trabajo de Guatemala que reflexionó sobre esta cuestión y fue planteada en los lineamientos. Yo creo, y entiendo muy bien la intervención de la colega de Cuba, que su preocupación está en no cambiar estos lineamientos y efectivamente, tal vez la frase “continuar profundizando” no sea la mejor, tal vez y ustedes me permitirán recomendar algo como “continuar utilizando las coordinaciones”, “beneficiarnos”, algo así. Yo propondría entonces que la Resolución fuera aprobada manteniendo el párrafo 6 pero eliminando el párrafo 4.

**El Representante de la República Argentina:** Mi delegación sugiere que esta Resolución se analice ampliamente en el Consejo, se pueda enviar a consultas a las cancillerías y pueda ser



aprobada en la próxima reunión del Consejo. También quisiera hacer referencia a los párrafos 2 y 3 porque estamos hablando de agradecer al 31 de diciembre, tiempo que todavía no ha ocurrido.

**La Secretaria General:** quiero decir que esta Resolución fue enviada hace tres semanas a todos los países, con una Agenda Anotada, precisamente para que esto fuera decidido en esta Conferencia. Yo sólo quiero recordar, con todo respeto, que la Conferencia es la que decide y no la Secretaría General.

**El Representante de la República de Ecuador:** Muchas gracias señor Presidente. Tal como menciona nuestra Secretaria General esto fue enviado oportunamente para que consultáramos con nuestras cancillerías y, por lo menos en el caso de Ecuador se recomienda que la aprobemos y en caso de que hubiera otra propuesta yo diría que se someta a votación. En relación con lo propuesto por Cuba, estoy de acuerdo en que se puede suprimir el numeral 4 y quedaría la Resolución con su filosofía original. Simplemente una observación de forma: en el segundo párrafo de la primera página dice “secretaria” con una “e” de más, que habría que eliminar.

**El Presidente:** muchas gracias señor Embajador por su atenta lectura del Proyecto, efectivamente hay que eliminar ese error de tipografía. Antes de continuar, la Secretaria General tiene razón, esta no es una resolución nueva, es una resolución que ha estado bajo examen, el Consejo la examinó y la aprobó evidentemente. Aprobada por el Consejo, los países tuvieron tres semanas para examinarla. Es una resolución que básicamente reconoce la excelente labor que han hecho nuestras colegas de Guatemala y de México en Nueva York y en Ginebra y pide a los países que continuemos apoyando eso. Eso es básicamente, con base en los lineamientos que están incluso mencionados en la propia resolución, o sea, es parte de la manera en que nosotros encaramos esto y los lineamientos son clarísimos en cuál es la autonomía, los coordinadores están ahí para ayudar a la Secretaria General del OPANAL y al Consejo y para mantener la información fluida. Por lo tanto, y comprendo perfectamente la propuesta de Cuba de eliminar el párrafo 4, pero lo que yo le pediría al colega de Argentina es que podamos aprobar esta resolución porque es una resolución que desde el punto de vista político no tiene más consecuencias de las que hemos aprobado con esta enmienda propuesta por Cuba y, porque de hecho reconoce el trabajo que va a concluir ahora, pero que la Conferencia General, en su más alto nivel, reconoce su calidad y lo aprecia. Lo dejo a la consideración de ustedes.

**El Representante de la República del Perú:** Mi delegación concuerda plenamente con lo expresado por el Embajador de Ecuador.

**El Presidente:** les propondría, buscando la unanimidad, aprobar esta Resolución con la enmienda propuesta por Cuba de eliminar el párrafo 4 y con la corrección hecha por el Embajador de Ecuador sobre el error de tipografía, la pongo a su consideración.

**La Representante de la República de Colombia:** Gracias señor Presidente pero nosotros quisiéramos sugerir la eliminación de los párrafos operativos 2 y 3 ya que el párrafo 1, ya está agradeciendo a los gobiernos de México y Guatemala por su labor en la coordinación y porque creemos que en una Resolución no debería de haber agradecimientos a título personal. Gracias.

**El Representante de la República de Chile:** Muy brevemente, señor Presidente, yo quisiera apoyar la recomendación que acaba de hacer Colombia. A mí me parece que personalizar en un Proyecto de Resolución no es bueno porque el día de mañana va a sentar un precedente y en cada Resolución se van a nombrar personas así que yo también sugeriría eliminar los párrafos 2 y 3. Gracias.

**El Presidente:** Si están de acuerdo con la eliminación de los párrafos 2, 3 y 4 y el arreglo al preambular 2, y teniendo presente que los lineamientos están mencionados en la resolución, si podemos considerar la Resolución aprobada.

**La Representante de la República de Costa Rica:** En el sentido de que la mayoría está de acuerdo en eliminar párrafos 2 y 3, Costa Rica no tendría objeción, recordando que ya hemos reconocido en el Consejo la labor de las dos compañeras. Ya que se va a eliminar el 4, quisiéramos rescatar el último renglón y que el párrafo 6 se lea: “Instruir a la Secretaria General para que junto con el Consejo, continúe realizando las consultas, a fin de asegurar las coordinaciones de los trabajos del OPANAL en el 2011, en las sedes de Nueva York y Ginebra; y eventualmente en el Caribe, como parte de la labor del fortalecimiento del OPANAL y su inserción en la renovada agenda hacia el Desarme Nuclear”.

**El Presidente:** Gracias. Si todos están de acuerdo con esta propuesta. Entonces, la Resolución va a ser aprobada con la corrección del error de dedo en el preambular 2, la eliminación de los párrafos operativos 2, 3 y 4 pero la última frase del párrafo 4, iría incluida en el párrafo 6. Si les parece, se aprobaría esta Resolución.

## **APROBADA**

**El Presidente:** Gracias señores Miembros y pasaría al punto 8 de la Agenda: “Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, por el cual yo visto entonces el sombrero de Presidente de la Conferencia General, de Representante de Brasil y de Presidente de la CCAAP por lo que ahora me toca presentar el Informe. Ustedes tienen delante, señores Delegados, el Informe CG/E/636. Es el Informe que refleja la intensa agenda de labores de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto para la cual hemos siempre contado con el pleno apoyo de la Secretaria General y de los Miembros de la Secretaría General; por lo tanto el Informe, aunque sea mi responsabilidad, refleja el excelente trabajo hecho por los Miembros de la Comisión y, sobre todo refleja el gran esfuerzo hecho por la Secretaria General y su equipo, para mejorar financieramente al OPANAL, para mejorar la gestión financiera del OPANAL, utilizar y maximizar sus recursos escasos y mejorar la forma y método de trabajo del Organismo. Entonces, ustedes van a ver que entre los principales avances que hemos hecho, en la página 2 bajo el título “Programa para pagar las cuotas atrasadas”, todo el esfuerzo que la Secretaria General hizo al contactar a las Embajadas residentes acá, para buscar llegar a una solución que acomode sus necesidades y al mismo tiempo normalice su relación financiera con el Organismo. Ustedes encontrarán la forma como la Secretaria General utilizó fondos especiales para financiar algunas iniciativas. Después, también ustedes verificarán que hay una serie de medidas adoptadas muy relevantes para la administración del Organismo en lo que se refiere a la metodología de trabajo. Finalmente, ustedes encontrarán cómo se trabajó el presupuesto y algunos otros asuntos que tratamos. Estos asuntos, señores Miembros, quisiera llamar la atención de ustedes para recomendaciones que hicimos los Miembros de la CCAAP al final del Informe, que es de mi responsabilidad pero las recomendaciones sí son de todos los Miembros en el párrafo 35 y 36. El 35 habla de reconocer el esfuerzo que hemos hecho los países Miembros para pagar nuestras cuotas; asimismo un llamado a aquellos que no lo han hecho para que lo hagan; y después, someter a consideración de esta Conferencia General, como ustedes verán tres proyectos de resolución: 1) Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para su aprobación

es que el CG/E/L.549; 2) el CG/E/L.550Rev. que son Cambios al Reglamento Financiero; 3) el Proyecto de Escala de Cuotas y Presupuesto que es el CG/E/L.551Rev. que como ustedes verán y está dicho en el Informe, tiene crecimiento cero pero se ha organizado para mejor reflejar las necesidades y objetivos del Organismo conforme lo ha definido la Secretaria General y resultó de un gran esfuerzo de ella y de su equipo y; finalmente, 4) los Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 21 de diciembre de 2009. Yo quisiera, señores Miembros, proponerles que siguiéramos el siguiente procedimiento: que si ustedes están de acuerdo y no tienen observaciones al Informe que yo les sometí, que lo aprobemos por el Proyecto de Resolución CG/E/L.549.

**El Representante de la República del Ecuador:** Yo quiero señalar que si se hizo ya la reflexión hace un momento de que no deben ir nombres para personalizar las Resoluciones y en este Proyecto se reconoce explícitamente al Ministro Antonio Francisco Da Costa y su trabajo como Presidente, pero si ya acordamos la Resolución pasada no poner nombres, yo creo que tendríamos que mantener esa misma decisión y simplemente decir, en el segundo párrafo: “Agradecer a la República Federativa de Brasil por su excelente labor en la presidencia de la CCAAP”.

**El Presidente:** si están de acuerdo con esta enmienda con la cual Brasil está de acuerdo, yo propondría que el documento fuera aprobado, de no haber comentarios.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Después, yo les pediría su comprensión para que nos saltáramos el Proyecto de Resolución CG/E/L.550Rev. y pasáramos a la aprobación del Proyecto CG/E/L.551Rev. que es el Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas que, como ya les dije, muestra un crecimiento cero y propone un proyecto de presupuesto que responde, yo creo que de la mejor manera posible, considerando la escasez de recursos de la Secretaría General, a la forma como la Secretaria General quiere hacer la gestión de ese Presupuesto. Y si ustedes están de acuerdo con esa Resolución yo propondría su aprobación.

**La Secretaria General del OPANAL:** solamente para decir que en esta Resolución, y que tampoco es inocente, se instruye en el resolutivo 3, a la CCAAP y a la Secretaría General para que realicen una evaluación de los dos temas anteriores que tienen que ver con la Escala de Cuotas y el

Presupuesto para el año 2012 y, en caso de ser necesario, elaborar una nueva propuesta para la Conferencia General. Yo nada más quería recalcarlo porque a la hora de implementar esta Resolución voy a hacer especialmente énfasis en ese tema y menciono en el Informe que, si bien es cierto, se han racionalizado los pocos recursos que tenemos y la tarea que tenemos adelante es enorme y si vemos la Agenda del Organismo, mucho más y estamos muy ansiosos de salir adelante, es una realidad que vamos a necesitar también, como ya se ha discutido desde el año 2009 y consta en Actas, revisar las contribuciones de los Estados. Yo no digo que se tome aquí la decisión, sino que se traslade la responsabilidad a la CCAAP, consecuentemente pasaría al Consejo y, si se considera pertinente, pero que estemos conscientes que probablemente el próximo año, para el presupuesto del año 2012 podría significar una revisión del presupuesto y probablemente de la Escala de Cuotas. Gracias.

**La Representante Alterna de la República de Cuba:** Gracias señor Presidente. Muy brevemente con respecto a este tema, mi delegación desea hacer un comentario un poco expresando nuestro interés de que haya una intención de continuar los debates sobre estos temas, aunque en cualquier caso mi delegación aprecia que tal vez no sea totalmente necesario incorporarlo en esta ocasión, dado que la CCAAP y el Consejo en su momento mantendrán de todas maneras el tema en la Agenda, ya que se mantienen en la Agenda de cada año cuando se discute el presupuesto y la Escala de Cuotas y que no es necesario hacer un llamado desde ya a que se incorpore un tema que de todas maneras está en la mesa, tal vez creando de manera involuntaria algunas expectativas de la posibilidad de que va a haber un incremento de la cuota cuando en cualquier caso, aunque se está trabajando y se está ampliando la Agenda del Organismo y se está fortaleciendo con muchas actividades, pienso que a priori hacer este llamado implícito pudiera tal vez generar alguna evaluación innecesaria por parte de los Estados. Gracias.

**El Presidente:** antes de pasarle la palabra al colega de Chile yo les invito a recordar que esto fue una discusión que hubo en la CCAAP y se trató este tema; y el párrafo 3 únicamente dice lo que de hecho ha dicho la colega de Cuba, la CCAAP tiene responsabilidad de hacer; aunque yo creo que en aras de la transparencia, la Secretaria General levantó el tema porque de hecho el párrafo tiene una cuestión política, no es inocente, el párrafo fue puesto para llevar este asunto a la atención de los Miembros pero nada impide que acojamos la propuesta de Cuba y que el tema igual se analice en la CCAAP. Le doy la palabra a Chile.

**El Representante de la República de Chile:** Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera apoyar lo que acaba de señalar la distinguida representante de Cuba. Yo entiendo perfectamente la intención que hay detrás de este párrafo, pero a mí me parece que en el 2011 de todas maneras tenemos que debatir el presupuesto para el 2012 y ahí decidiremos las medidas que correspondan, pero entrar ya ahora a adoptar una decisión de modificación de la Escala de Cuotas o de Presupuesto, no me parece oportuno. Gracias.

**El Presidente:** Yo entiendo perfectamente la preocupación de los colegas de Cuba y Chile, pero yo quiero dejar en claro, para que la Conferencia General tenga a bien esto en claro, que esto es un tema que está en la Agenda de CCAAP, se ha discutido y algunos Miembros de la CCAAP y del Consejo manifestaron interés de que este tema de las Cuotas y del Presupuesto fuera examinado, por lo tanto, aunque eliminemos el párrafo acá, el tema sigue delante de nosotros y, quiero dejar claro en relación con la intervención de la Secretaria General, que ella tiene razón, este es un tema que desafortunada o afortunadamente, según la posición de los países, tendremos que examinar. Con esto les propongo que aprobemos el Proyecto CG/E/L.551Rev. como está, apenas con la eliminación del párrafo operativo 3. Si están de acuerdo lo consideraríamos aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** les solicitaría que examinamos el punto 9 de la Agenda: “Cambios al Reglamento Financiero”. Este tema fue tratado en el Consejo, se preparó un proyecto de Resolución y hubo enmiendas hechas por un país Miembro que habrá que discutir. Estamos ahora considerando el Documento CG/E/L.550Rev. que presenta cambios a los Artículo 2, 6 y 12 del Reglamento Financiero. El Artículo 2 tiene la enmienda de quitar la referencia sobre el Ejercicio Económico dividido en Títulos, Secciones, Capítulos, Partidas y Fracciones. El Artículo 6 agrega un nuevo numeral sobre las comisiones bancarias en el que se especifica que el Estado Miembro es responsable de las comisiones bancarias sobre sus transferencias realizadas por el banco emisor y/o banco intermediario. El Artículo 12 es sobre la composición de la CCAAP y especificará que el quórum mínimo será de 3 Miembros y no de todos; y que las decisiones se tomarán por consenso de los Miembros presentes y en caso de que se establezca un plazo de consultas, el silencio será positivo. Y por último se elimina la nota que dice “Terminología o denominación de los diferentes grados de la clasificación adoptada”, que aparece al final de Reglamento Financiero. Ecuador propone una enmienda al Artículo 12.01 que se lea: “La CCAAP elegirá a su Presidente para un

período de un año. Sus sesiones de trabajo serán convocadas por la presidencia, en coordinación con la Secretaría General y se llevarán a cabo con un quórum de la mitad más uno de sus Miembros”. En la parte final de mismo párrafo sugiera la siguiente redacción: “en caso de que se establezca un plazo para consultas, que no podrá ser inferior a un mes, el silencio será positivo”. Esa es la propuesta del Ecuador y lo dejo a su consideración.

**El Representante de la República del Ecuador:** Señor Presidente, muchas gracias. En vista de que esta es una instrucción directa que yo he recibido de mi cancillería les pediría que se someta a votación de los países Miembros si usted así lo considera. Muchas gracias.

**La Secretaria General del OPANAL:** En la Secretaría General hemos hecho una reflexión de que cuando estuvimos trabajando la propuesta de reforma al reglamento, y lo conversamos con los Miembros de la CCAAP, este tema salió y me refiero al primero, al de la mayoría, partiendo de que son cinco Miembros y lo lógico era decir tres y cuando se habló de poner la fórmula tradicional que es mayoría simple, o sea, la mitad más uno, pero la mitad más uno de cinco, entonces cuanto es, la mitad de cinco es dos y medio más uno, serían tres y medio, entonces lo redondeamos para arriba o para abajo. Ese tipo de cosas las habíamos pensado, por eso usamos la fórmula de tres Miembros. Donde se aplica con toda claridad y justicia la fórmula que propone Ecuador es cuando se pueden incorporar otros Miembros, algo que permite el propio reglamento, por el término de un año, y cuando por ejemplo hay seis Miembros, entonces ahí el tema de tres Miembros también entra en cuestionamiento, entonces, cómo hacemos para encontrar una fórmula intermedia. Nosotros pensamos tres en caso de que sean cinco o cuando sean números impares, pero cuando sean número pares se aplica la fórmula de la mitad más uno. Gracias.

**El Representante de la República del Ecuador:** Justamente para evitar esta confusión, Ecuador, la cancillería ecuatoriana en este caso, reflexiona que otros países que así lo desean pueden formar parte de pleno derecho de la CCAAP, entonces esto tiene un complemento ya que el Reglamento Financiero prevé la posibilidad de que además de los cinco Miembros que deben elegirse cada cuatro años otros países que así lo desean pueden ser elegidos como Miembros con pleno derecho, entonces sí regiría esta reforma de que sea la mitad más uno de sus Miembros, de lo contrario, pues es obvia la reflexión que hace la Secretaria General en que no puede haber mitad más uno de cinco Miembros.

**La Representante de la República de Colombia:** Gracias señor Presidente. Con respecto al punto del número mínimo de Miembros de la CCAAP, nuestro país no considera oportuno que se reduzca dicho número en virtud a que las decisiones que se toman en materia presupuestaria son bastante delicadas y deberían aprobarse bajo la aprobación de todos los Miembros de la Comisión. Gracias.

**El Representante de la República del Ecuador:** Una información complementaria que me acaba de dar el Ministro Miguel Méndez que está siempre presente en las reuniones del OPANAL, me dice que incluso en la práctica los observadores suelen votar, de tal manera que en el práctica esto ya se da. Así que lo que está realmente sugiriendo Ecuador es que esto se incorpore ya como un asunto del Reglamento. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sigue abierto el debate sobre el tema. Paso la palabra a la Delegación de Cuba.

**La Representante Alterna de la República de Cuba:** Gracias señor Presidente. Agradecemos la presentación de este Proyecto de Resolución que, como bien se ha destacado contiene algunas enmiendas a realizar en el Reglamento Financiero, con relación a la estructura y detalles que en la práctica ya están funcionando de esta manera. Al respecto mi Delegación desea señalar, tras el examen de las observaciones que recibió también de la cancillería respecto a este tema, coincidimos con la enmienda que presentó la delegación de Ecuador con relación a la necesidad de que no se limiten los períodos de plazos de tiempo con relación a la consideración de estas propuestas, de hecho, como se ha reiterado en varias ocasiones, la propia dinámica que está adoptando el Organismo, el aumento de temas incluso que se están considerando, las características que tiene el seguimiento del tema desde México con relación a que aquí en la sede no existen colegas exclusivamente atendiendo la temática del OPANAL, amerita que se considere que en cualquier examen de las propuestas, el tiempo que se decida para el seguimiento y la adopción de decisiones sobre las mismas debe realmente facilitar el proceso de consulta, de retroalimentación y el ejercicio habitual que se requiere con la cancillería y con las misiones que, como siempre hemos reiterado, todas las delegaciones están completamente involucradas del proceso. Con relación a lo del número que se señalaba, pienso también que como se ha señalado incluso por la propia Secretaria General al abordar y ampliar un poco el tema sobre la mínima Membrecía establecida que tiene la Comisión de Cuotas y considerando que la práctica es también que observadores y



Miembros prácticamente están trabajando coordinadamente, a veces es difícil delimitar, si no es que se recuerda la placa de que estos son los Estados Miembros, los observadores también forman parte activa de las deliberaciones y creo que eso ha sido muy saludable para el Organismo, el hecho de que todas las Misiones hemos hecho un esfuerzo muy grande por tratar de mantener el vigor y con la prioridad que el Organismo tiene, el seguimiento, la atención de cada uno de los temas, ya sea en la Comisión de Cuotas, ya sea en el caso del Consejo y por eso me permito un poco hacer esta reflexión en el sentido de que las decisiones y consideraciones que tomamos en este tema deberán, al margen de que el Reglamento establece un número en específico de Miembros para eso, sí debemos de tener en cuenta cuál ha sido de hecho la propia dinámica de trabajo que creo que ha permeado en lo que hoy estamos evaluando y que ha permitido un poco apreciar el trabajo que se ha hecho en la CCAAP. Dicho esto, en particular a lo relativo al tema de la composición de la CCAAP, me atrevería incluso, después de dar todas estas consideraciones y después de escuchar algunos fundamentos, me permitiría proponer que en caso particular del tema de la composición de la CCAAP tal vez se valorara un poco más exactamente qué sería lo más aconsejable en este caso dado que implicaría un cambio en el Reglamento Financiero y que aprecio, sobre todo a partir de algunas de las declaraciones de otros colegas, que no hay total convencimiento de una propuesta en este sentido y por ello me permito proponer que en caso particular de la revisión de la CCAAP tal vez en el propio marco de la Comisión retomemos este tema y examinemos un poco más a fondo, sobre todo teniendo en cuenta, como señalaba el Embajador de Ecuador, como señalaba la colega de Colombia, a veces es difícil adoptar el número específico con el cual estaríamos diciendo este es el quórum que hace falta para tomar una decisión y en particular teniendo en cuenta, como se ha señalado, que los temas presupuestarios son de interés esencial prioritario de todos nuestros países y es un tema que también siguen muy de cerca nuestras capitales, y aprecio que no hay una total comprensión, tal vez, o convencimiento de la oportunidad de reducir en este momento el número de miembros que sería el quórum necesario para adoptar decisiones presupuestarias o administrativas. Gracias.

**La Secretaria General del OPANAL:** comparto totalmente y creo que el espíritu que hay que seguir abonando es que aún cuando no son Miembros de la Comisión se hace la práctica de consultar a los que están participando, y eso pasa en el Consejo, eso pasa en la CCAAP ya que, mientras más estén de acuerdo, más se fortalece el Organismo, obviamente hay reglas. Yo quisiera llamar la atención en un punto, según entiendo, en la propuesta que acaba de realizar Cuba, en los primeros dos temas no hay ningún problema, estaríamos hablando del tercer punto de la reforma en

donde se está hablando del quórum, de los Miembros y del quórum. Quisiera hacer dos apreciaciones en ese punto, la primera es que en ningún momento se está planteando la reducción de los Miembros de la Comisión que se mantiene exactamente igual, lo que pasa es que esta reforma, de este inciso del Artículo 12, tuvo origen porque hay un error material en el propio Reglamento Financiero y es que dice que los Miembros son cinco y el quórum son cinco. Ahí sí que les garantizo que si son cinco Miembros y el quórum son cinco, casi nunca vamos a tener sesiones porque ahí no se toman en cuenta a los observadores, como parte de esos cinco, se toma en cuenta a los cinco Miembros que son Miembros de la CCAAP, entonces, nos vemos en la necesidad de cambiar ese error material que acusa el propio Reglamento en el Artículo 12 y si, lo que me parece totalmente pertinente es dejar para el futuro, para mayores reflexiones, ya que la práctica es incluso más sana que el propio Reglamento, dejar el tema de con qué número se toman las decisiones porque normalmente se trata de buscar el consenso. Dejarlo como está la práctica, generar más reflexión en el seno de la CCAAP, pero eso sí, cambiar el tema del quórum porque eso sí sería necesario y para informar a todos porque cuando alguien no está informado no sabe que este es un error material conforme a las normas tradicionales que es aplicar la regla de la mayoría simple. Eso por un lado, por otro lado quisiera decirles que en decisiones de trascendencia, como por ejemplo cuando se adopta modificación de cuotas, cuando se adoptan modificaciones presupuestarias o la aprobación de presupuesto esa no es una potestad de la CCAAP, la CCAAP acoge la propuesta que hace la Secretaría General o los mismos Miembros de la CCAAP, la revisa y le da su visto bueno y la eleva al Consejo; el Consejo, esos temas que son de gran trascendencia financiera, los eleva a la Conferencia General que es la única instancia que los puede aprobar. Entonces, hay casos y hay casos. Hay aprobaciones en cuestiones mínimas, como por ejemplo cuando se nos apoyó para que hiciéramos una reorientación de recursos que no significaba una modificación del presupuesto ni más recursos por parte de los Estados para que, por ejemplo, compráramos una máquina que es la que se utiliza para el tema del soporte de las páginas web tanto del OPANAL como de las Zonas Libres de Armas Nucleares y para otros efectos también, en ese caso, ahí mismo, se tomó la decisión, se hizo la propuesta, se debatió y se tomó la decisión. O sea, hay distintos niveles entonces yo quería nada más hacer esta reflexión general y que no dejáramos de valorar el tema de las reglas que establece del quórum cinco-cinco.

**El Representante Alterno de México, Sr. Dorian Fernández:** A nivel de consulta, cabría la posibilidad entonces de incluir un párrafo operativo señalando la parte de que se analice dentro del Consejo o de la propia CCAAP la cuestión de la Membrecía, si se mantendría en cinco

Miembros o si se estaría proponiendo la posibilidad de incrementar la Membrecía dentro de la CCAAP. ¿Valdría la pena? Y lo someto a modo de pregunta. Gracias.

**El Presidente:** sobre esa pregunta, la apreciación que tiene la Presidencia y Brasil como Miembro de la CCAAP es que: primero, el proyecto de Resolución no propone una revisión de la composición de la CCAAP en términos de Miembros y tampoco propone una revisión en términos de su funcionamiento de hecho, como viene realizándose en las sesiones de la CCAAP. Lo que pasa es que el reglamento prevé como quórum mínimo una cantidad que es igual a la de la totalidad de los Miembros de la CCAAP, entonces, si no comparecen todos los Miembros de la CCAAP el Organismo no puede trabajar y se tendría que llevar todo a consideración del Consejo o eventualmente de la Conferencia General. Esto es sólo la corrección de un mecanismo que de hecho ya está corregido, se trabaja con un quórum mínimo de tres de los componentes de la Comisión porque si no, no sería posible que trabajara la CCAAP y por lo tanto se pasa al papel lo que ya se aplica, eso es el propósito de esta propuesta de enmienda de quórum, no de composición de la CCAAP.

**La Secretaria General del OPANAL:** muchas gracias. En términos operativos para aprobar la resolución, si me permite Señor Presidente; en el punto 1, sobre el Artículo 2, Apartado 2.02.1 no habría ningún inconveniente, según entiendo, en aceptar esta reforma. Sobre el Artículo 6 que se propone agregar el numeral 6.05 para resolver un problema que hemos tenido en la práctica y a petición de los propios Estados de que esto se pudiera especificar normativamente para que ellos pudieran justificar el pago de los 12 dólares que normalmente es el costo que acarrea el Estado emisor y que lo cobra el banco intermediario o el banco de origen y que por lo tanto no puede ser cubierto por el OPANAL, entonces esto es una necesidad propia de los Estados y que así lo han planteado, entonces entiendo que tampoco hay ningún problema. Donde nos tendríamos que detener un poco es en el Artículo 12.01; en la primera parte, lo que se está planteando y lo que se ha tratado de explicar en estas últimas intervenciones es que el cinco-cinco paralizaría a la Comisión, entonces se está proponiendo que sea la mayoría simple, o si son cinco los Miembros, que sean tres Miembros los que constituyan el quórum para que funcione la CCAAP. Entonces, ahí habría que tomar una primera decisión, que constituye el quórum cuando son cinco, pero como existe también la posibilidad dentro del mismo Reglamento de que puedan haber más Miembros, qué pasaría si de pronto fueran seis, entonces la mayoría es tres. Tendríamos que resolver ese punto y les propongo a los Miembros de la Conferencia que nos centráramos en resolver ese tema

considerando la propuesta que trae la delegación de Ecuador. Y el segundo punto, que tiene que ver, ahí mismo en el Artículo 12.01 es, con cuántos votos se toman las decisiones que, en la práctica es muy generosa pero tenemos que acordar qué vamos a poner en el Reglamento y es lo que yo entiendo que se ha propuesto acá de que esto vaya a discusión de la CCAAP y que, mientras tanto se siga aplicando como se ha aplicado. Entonces, son dos temas: uno, con qué número se establece quórum ante una composición de cinco Miembros o ante una composición mayor, como una posibilidad que establece el propio Reglamento, ese es un punto que tendríamos que resolver. El otro es con qué cantidad de votos se toman las decisiones y yo quisiera, nada más, para este punto, recordar que en el Proyecto de Resolución, en el Resolutivo 4, hay una instrucción para los Miembros de la CCAAP, en coordinación con la Secretaría General, hagan una revisión completa del Reglamento porque, quienes han tenido oportunidad de leer el Reglamento, nos damos cuenta de que este Reglamento responde a los años 60, a otra lógica de organización, lo mismo que nos pasó con la terminología del presupuesto que no puede ser adaptado a los sistemas informáticos que existen hoy y que es uno de los puntos que se está modificando. Entonces por eso, como hay que analizarlo conjuntamente, el número de votos con el que se tomarían las decisiones quedaría ya incluido automáticamente en el operativo 4. Gracias.

**El Representante Alterno de la República de Guatemala:** Muchas gracias. A la luz de las observaciones realizadas por la Secretaria General mi delegación apoya esa propuesta.

**El Presidente:** entonces, si entiendo bien, estamos aprobando el punto 1 del Proyecto de Resolución que es la enmienda al Artículo 2, Apartado 2.02.1; estamos aprobando la enmienda al Artículo 6 y estamos sometiendo a la consideración de la CCAAP la cuestión del proceso decisorio. Le paso la palabra a Cuba.

**La Representante Alternativa de la República de Cuba:** Gracias señor Presidente. Mi Delegación entiende que tal vez de lo que se ha comentado en esta sesión, lo oportuno sería, en esta oportunidad valga la redundancia, que adoptáramos la enmienda de que el quórum mínimo para los trabajos de la CCAAP sea de tres Miembros que es algo que de hecho se hace en la práctica y que el Artículo 12.01 mantenga el lenguaje actual de que las decisiones serán adoptadas por el consenso de las Delegaciones y no incorporar, de hecho eliminar, la segunda parte del operativo de este Artículo 12.01 donde se cambian estas cuestiones en particular y, con relación al párrafo 4, donde se da, en este caso, la instrucción sobre el tema, quería comentar que de alguna manera veo

este párrafo muy similar al que ya discutimos en una anterior resolución sobre el tema del examen por parte de la CCAAP de la Escala de Cuotas y el Presupuesto para el próximo año y el hecho de que dijimos que estos son temas sobre los cuales la CCAAP estará trabajando y aunque, reitero, no tengo grandes restricciones sobre este párrafo, insisto, la CCAAP seguirá evaluando todos estos temas. Tal vez estoy a priori evaluando todo lo que vamos a hacer ahora, poniéndole incluso fechas de realización para la próxima Conferencia General en el 2011 y creo que deberíamos ir adoptando estas decisiones paso por paso, no vaya a ser que también nos aboquemos a una agenda amplísima con plazos específicos como es la próxima Conferencia General, sobre temas sustantivos que requerirán el examen detenido. Insisto que el tema de ya llamar a que en la próxima Conferencia General tengamos terminada una revisión más a fondo del Reglamento Financiero tal vez nos pueda poner la soga al cuello porque tendríamos también que, paralelamente, como lo hemos estado examinando, trabajar en una agenda sustantiva política, y tal vez debamos de ir avanzando con cierta cautela sobre todo con relación a los plazos. Gracias.

**El Representante Alterno de México:** quería precisar sobre este punto 4 que señala que, de considerarse pertinente la elaboración de un nuevo reglamento, o sea, si se considera pertinente, por lo que cabría hacer referencia a lo que está señalando Cuba, si hay tiempo, si la carga de trabajo lo permite. Entonces, de considerarse pertinente podría efectuarse esta presentación de un nuevo reglamento, de lo contrario podría posponerse, pero se deja abierta esta posibilidad y creo que está adecuada esta redacción.

**El Representante de la República del Ecuador:** veo realmente que no hay una aceptación al planteamiento que está haciendo Ecuador en este punto, pero cuando se resuelva en el punto 4 de que se va a hacer una revisión del Reglamento Financiero en su conjunto, pediría yo que en ese momento se considere esta sugerencia que está haciendo Ecuador que nos parece la más apropiada porque está recogiendo en definitiva lo que ya ocurre en la práctica. Lo que sí pediría que se incluya en el Artículo 12.01 es la segunda propuesta que hace Ecuador en la que manifiesta lo siguiente en la parte final que dice: “En caso de que se establezca un plazo para consultas, el silencio será positivo.” Aquí sí hay un planteamiento muy específico que hace Ecuador en el sentido de que diga: “En caso de que se establezca un plazo para consultas, que no podrá ser inferior a un mes, el silencio será positivo.” Esto sí me parece que tiene que ser considerado.

**El Presidente:** Gracias a Ecuador. Paso la palabra a la delegación de Perú.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias Presidente. Creo después de este largo debate que, interpretando las últimas palabras del Embajador de Ecuador, mi Delegación cree que quedaría la redacción del Artículo 12.01 con el quórum mínimo de tres Miembros y que, el planteamiento inicial del Ecuador de la mitad más uno quedaría pendiente para cuando se haga la revisión completa del reglamento, en su momento. Y apoyo plenamente lo que dice el Embajador de establecer un plazo para consultas no inferior a un mes. Y así creo que este punto lo podemos sacar. Gracias.

**La Representante de la República de Colombia:** primero que nada una disculpa porque me voy a apartar un poco de la discusión actual. Quisiéramos volver al punto del Artículo 2. Nosotros consideramos que en el debate, en este caso, no se han dado a conocer las opciones para la clasificación que se está proponiendo. Agradeceríamos una aclaración, en el debido momento, cuando usted lo considere pertinente. Gracias.

**La Secretaria General del OPANAL:** En realidad, el principio de esta modificación es que, imagínense ustedes un Presupuesto con la misma nomenclatura que tiene un libro o un código jurídico y que necesitamos nosotros pasar de un presupuesto que se maneja manual, a un presupuesto que se haga de manera electrónica. Entonces, de pronto, meter título 1 en un esquema digital, lo rechaza. Lo que se está proponiendo aquí es que la nomenclatura utilizada, que no afecta en nada al presupuesto, sea transformada a una nomenclatura que sea compatible con los sistemas digitales. Esto se discutió ampliamente, todo lo que está aquí fue discutido ampliamente en la CCAAP, en el sentido de que la mejor manera de mantener actualizados los códigos es usar el sistema que utilizan en Naciones Unidas, por ejemplo: 01 equivale al rubro de Sueldos; 01.01 es el Salario del Secretario General, etcétera. Esto es compatible con el sistema digital, entonces, cuando uno está manejando un presupuesto y, quienes hemos trabajado con Naciones Unidas sabemos, vemos el presupuesto, metemos el gasto que se hizo ese día, inmediatamente el Sistema da los resultados de cuál es el saldo actual y registra en todos los archivos necesarios del sistema la operación y arroja el resultado del presupuesto. Nosotros hasta ahora veníamos manejando el presupuesto con seis pasos, se sube a un sistema de Excel, se mete la información, se baja del sistema, se sube a otro, se baja. Cuando llegué a la Secretaría General y vi esto me di cuenta de que es como subirse del auto, bajar, subirse al tren, bajarse, tomar un autobús. Esto es un ejemplo para que todo el mundo me siga en cuál es el objetivo de este cambio, entiendo la consulta de Colombia,

pero aprovecho para compartir con todos el origen de esta modificación. El único objetivo de esto es establecer un mecanismo compatible y como no sabemos si dentro de diez años ese código aceptado digitalmente puede cambiar, entonces se adoptó una redacción genérica que se refiere a una redacción de cuenta actual y universal. Entonces, esto que aparece acá no es más que una redacción genérica en el entendido de que va a ser más cerca de la que tiene Naciones Unidas que cualquier otra porque creo que esa nos funciona bien. Entonces yo creo que con esto estaría dando la explicación. También quería hacer una reflexión con el tema del silencio, eso no existe en el reglamento. Está pegado al párrafo que, según la propuesta de Cuba, estaríamos eliminando, entonces hay que decidir si seguimos manejando el sistema que ahí mismo se acuerda dependiendo de qué tipo de aprobación es, muchas veces se establece que es una aprobación que requiere un mes, a veces dependiendo del tema, se establecen ocho días. Entonces, en la CCAAP hay una buena práctica que varía, a veces alguien dice tres días y alguien más dice que ese es un tema en el cual su cancillería va a requerir un mayor plazo o alguien requiere un documento o un memorándum que explique todo esto y se va a requerir quince días, tres semanas, un mes, dependiendo del grado de aprobación del que estemos hablando. Hasta ahora los criterios han sido bastante equilibrados entonces yo no sé si pedir, más bien a Ecuador, si este tema del número de Miembros con el cual se van a tomar las decisiones va a quedar postergado, también pueda entrar en ese paquete de la revisión total del Reglamento el tema del silencio y que nos sigamos manejando mientras tanto con los términos que con su propio criterio se han ido adoptando en la propia CCAAP, dependiendo de qué caso estemos hablando. A veces son decisiones que son mínimas y que esperar un mes puede significar para el propio Organismo y para la Secretaría General parar algo que no tiene sentido esperar todo un mes, entonces, el criterio ha estado bastante balanceado, hay un sistema de contrapesos, no solamente entre los cinco Miembros de la CCAAP sino entre todos los observadores que participan, entonces yo lo dejo a criterio del Ecuador. Entiendo perfectamente cuál es el origen y yo diría que también hay que entender muchas veces en el momento en que nos encontramos y la prioridad que pueda tener tomar una decisión que a lo mejor no tiene el peso para realizar una consulta de un mes. Gracias.

**El Representante de la República del Ecuador:** disculpe señora Secretaria General, como les decía yo tengo una instrucción directa de mi Cancillería, y no soy yo quien he propuesto esto directamente sino la Cancillería de Ecuador, yo transmitiría este planteamiento pero lo lógico es que se mantenga la discusión en su conjunto, como se menciona en la propia resolución, que

menciona que se hará la revisión del reglamento. Yo creo que dentro de la propia Comisión se podrán estudiar estos aspectos a fondo, lo importante es que quede sobre el tapete el análisis.

**El Representante de la República Argentina:** tengo una consulta respecto del Artículo 6 sobre las comisiones bancarias. ¿Cómo era que estas comisiones se absorbían hasta el momento?

**La Secretaria General del OPANAL:** voy a ponerlo al revés para que sea más fácil entender: los 12 dólares, cuando se originan en el banco emisor, en el banco en Brasil o Argentina por ejemplo, o en un banco intermediario, el OPANAL no puede absorber este gasto. El único gasto que el OPANAL está autorizado a absorber derivado del pago de recursos es el que origina el banco de llegada. O sea, el de aquí en México, lo que cobre, ahí OPANAL está autorizado. Pero el OPANAL no puede absorber los costos internacionales o intermediarios de transferencia de recursos ni los costos de origen. Entonces, entendido desde esa perspectiva, ¿quién asume esto? Lo asume el Estado que está enviando los depósitos, entonces los Estados como no tienen una norma en la cual ampararse, pidieron que se estableciera esto en el Reglamento y hubo una amplia discusión en la propia CCAAP. ¿Qué ha pasado hasta ahora si vemos la lista? Brasil debe 12 dólares porque precisamente ellos tuvieron que absorber ese costo del banco emisor o intermediario. Hasta ahora estos gastos los ha absorbido el Estado, esta es una norma que nada más le va a facilitar al Estado los trámites para los pagos y no está afectando al Organismo. Ni le beneficia ni le perjudica al Organismo.

**El Presidente:** intervengo ahora en mi carácter nacional justamente para aclarar un poco este tema. Lo que entiendo es que el pago de las cuotas de Brasil era hecho, hasta hace muy recientemente, directamente por la Embajada, entonces el recurso nos llegaba a nosotros y nosotros hacíamos el pago al Organismo, lo que no ocurría eran estos 12 dólares de cobro del banco emisor porque era una transferencia interna. Se ha centralizado el mecanismo de cuotas en Brasil y ahora no es más el Ministerio de Relaciones Exteriores el que hace el pago sino Hacienda y Hacienda necesita toda una justificación para pagar esos 12 dólares que no están incluidos en la cuota del OPANAL. Esta aclaración en el Reglamento ayudará para pedir el recurso cuando salga, esa es la lógica por detrás de la petición de Brasil de que se cambiara el Reglamento Financiero en este aspecto. No sé si quedó claro. Gracias. Ahora, regresando al Proyecto de Resolución que tenemos delante de nosotros, tomando en cuenta todas las consideraciones, creo que estamos de acuerdo en relación al punto 1, en términos del Artículo 2 y del Artículo 6. Con relación al Artículo 12.01,



Cuba presentó la propuesta de que se mantuviera la propuesta de enmienda que se leería como: “La CCAAP elegirá a su Presidente para un período de un año. Sus sesiones de trabajo serán convocadas por la Presidencia, en coordinación con la Secretaría General y se llevarán a cabo con un quórum mínimo de 3 Miembros”; hasta aquí, entonces no entramos en la discusión de la necesidad de consenso para la adopción de decisiones ni en el período de plazos para consultas, esas dos discusiones se llevarán a cabo en lo que está encomendado en el párrafo 4 que tendremos que ver si la Delegación de Cuba podrá aceptarlo como está propuesto y la CCAAP lo consideraría, y si es el caso, para la próxima Conferencia General presentaría un proyecto de nuevo Reglamento Financiero que incluya las consideraciones sobre estos dos temas. Someto esta propuesta a consideración de los Miembros.

**La Representante Alternativa de Cuba:** Gracias señor Presidente. Realmente como señalamos anteriormente con relación al párrafo 4 en particular, para mi mayor preocupación sobre los plazos, entiendo también el llamado a que esto sólo sería en caso de que se considere pertinente, como se señala en el párrafo, pero al mismo tiempo soy netamente consciente de lo que implica, aun cuando fuera en ese caso, si resultara pertinente, el hecho de que estemos dando la indicación concreta para la CCAAP. En cualquier caso, si la mayoría considera que la instrucción a la Comisión de Cuotas resulta oportuna, y estableceremos en el marco de la Comisión un calendario, un cronograma para examinar estos temas, en ese caso mi delegación, teniendo en cuenta que se ha reiterado que las decisiones se mantendrán siendo adoptadas por el consenso de las delegaciones, concederá la permanencia de este párrafo, pero sí me permito en este momento dejar constancia y reiterar que nos preocupa el número amplio de temas en los cuales estamos insistiendo que sustantivamente nos pronunciamos en plazos de tiempo y reitero un poco la extensión incluso que ha tenido la Conferencia hasta este momento, en la cual se han ido retomando temas, se han precisado algunas de las enmiendas y propuestas y todo eso, lo cual muestra también que resultan necesarios esos plazos, como bien señalaba Ecuador, que han sido dados pero reitero, la dinámica de trabajo del Organismo y de nuestras Embajadas deberá de tomarse plenamente en cuenta a la hora que definamos en un futuro nuestro calendario de decisiones, sobre todo a la hora de hacer cambios tan importantes.

**El Presidente:** Entonces se considera aprobada la propuesta como sometida, en el entendido de que se va a hacer un esfuerzo para tener siempre en consideración que están sobrecargadas las Representaciones aquí, en lo que se les pide en términos de trabajo con relación

al OPANAL y que haya un poco de comprensión con cómo se aprueban las obligaciones. Entonces aprobaríamos el proyecto de resolución con la eliminación de, en lo que se refiere al Artículo 12.01, el texto a partir de “sus decisiones serán adoptadas por consenso de los miembros de la Comisión presentes; en caso de que se establezca un plazo para consultas, el silencio será positivo”. El resto del Proyecto queda como está. Si no hay más comentarios, quedaría aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** pasamos ahora al punto 11 de la Agenda “Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2009”. Paso la palabra a la Secretaria General.

**La Secretaria General del OPANAL:** Bueno, estos han sido también de conocimiento de la CCAAP, han sido aprobados en esta Comisión para ser llevados al Consejo y el Consejo también los aprobó en el entendido de que quien los termina de aprobar es la Conferencia General. Esto también ha sido enviado con la debida antelación, no han sufrido ninguna modificación desde que fueron enviados a todos los Estados. Pongo a consideración el Proyecto mediante el cual los Miembros de la Conferencia proceden a aprobar los Estados Financieros y a autorizar la contratación de los servicios de los auditores contables para el próximo período.

**El Presidente:** ustedes tienen delante de ustedes el Proyecto de Resolución CG/E/L.552 que es justamente “Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2009”, por el cual la Conferencia General resuelve: 1. “Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 2009 tal como aparecen en el documento CG/E/633”; 2. “Solicitar al Despacho Auditores BDO Hernández Marrón y Cía. S.C., continuar con la modernización de los Estados Financieros del Organismo de acuerdo a las Normas Contables Internacionales para el sector público”; 3. Agradecer al Despacho BDO Hernández Marrón y Cía. S. C., por el eficiente desempeño de sus funciones”; y 4. “Solicitar asimismo a la Secretaria General y a la CCAAP que los resultados sean puestos en consideración del XXII Período Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General e informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución”. Comentarios.

**El Representante Alterno de México:** únicamente tengo una propuesta de cambio en el orden de los párrafos. Considero que sería pertinente que el párrafo 3 quedara en lo que es

actualmente el párrafo 2, el cual pasaría a ser el párrafo 3. Es decir, agradecer en principio lo realizado por el Despacho, esto simplemente porque se establece su eficiente desempeño y, en este sentido y siendo eficiente, se le solicita al Despacho que continúe con la modernización, etcétera. Gracias.

**El Presidente:** Si están todos de acuerdo, la edición sería cambiar el orden de los párrafos 2 y 3. En base a esta a esta recomendación sugiero una pequeña edición al párrafo antiguo 3, ahora 2 que es: “Agradecer al Despacho BDO Hernández Marrón y Cía. S.C., por los servicios prestado en el excelente desempeño de sus funciones”. Tiene la palabra la Delegación de Perú.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias presidente. Mi Delegación considera que, ante la sugerencia de la Delegación de México, lo que podríamos hacer es unir la número 2 con la número 3, o sea, iniciar el agradecimiento y luego, con una coma poner: “Asimismo, solicitar a ese despacho”, lo que dice el párrafo 2 y así quedaría más simple. Gracias.

**El Presidente:** Gracias. Entonces, quedaría: “Agradecer al Despacho BDO Hernández Marrón y Cía. S.C., por los servicios prestados y, asimismo, solicitarle continuar con la modernización de los Estados Financieros”, y sigue como está en el párrafo 2. Lo someto a su consideración y de no haber comentarios se consideraría aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Ahora vamos al punto 12 que es “Reconocimiento y agradecimiento a la Licenciada Eva Margarita Suck Miranda, por su destacada labor en el OPANAL”, desde antes de la creación del Organismo por lo que he entendido desde que estoy aquí. Ustedes tienen delante de ustedes un Proyecto de Resolución CG/E/L.553 y le voy a pedir a la Secretaria General que lo introduzca.

**La Secretaria General del OPANAL:** yo creo que no se necesitan muchas palabras para justificar esta propuesta de Proyecto porque esto está justificado por la no solamente larga, sino también intensa y comprometida trayectoria de la Lic. Eva Suck en los trabajos del Organismo y con las causas del desarme nuclear y con todos los principios que establece el Tratado de Tlatelolco. Lo que hace la resolución es poner, no sobre una maqueta de hielo sino sobre una

resolución del Organismo y por escrito, un reconocimiento y agradecimiento que todos le hacemos a ella, tanto los Estados, los que participamos en los distintos órganos del Organismo y creo también que como personas, los que hemos tenido una relación directa con ella. Muchos de ustedes han tenido el apoyo constante, puntual, frente a situaciones determinadas o consultas para mencionar solo algunos casos. Entonces el Organismo lo que hace es poner en palabras escritas que no se las lleve el viento ni las derrita el tiempo, lo que queremos expresarle y que estas palabras son insuficientes pero que también la felicitamos porque fue una decisión acogerse a un derecho y que le deseamos lo mejor que pueda tener en esta otra etapa que empieza. Nos deja solos pero ella, al salir del OPANAL, va a realizar también un sueño que ha ido postergando y yo creo que cuando alguien va a realizar un sueño que quiere hacer, es algo que todos sabemos y esperamos y que por lo tanto en este sentido le deseamos lo mejor. Dicho esto se somete a consideración el proyecto de Resolución en la cual se le agradece a la Licenciada Suck sus aportes y contribuciones al OPANAL y su iniciativa y participación en las actividades desarrolladas por el Organismo durante los 45 años de su existencia. Entonces, en ese sentido, los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco hacen un especial reconocimiento a la Licenciada Eva Margarita Suck Miranda por su dedicada y destacada labor en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y solicita a esta Secretaría que comunique esta resolución oficialmente a ella, asimismo que esta sea comunicada a todos los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco. Gracias.

**El Presidente:** Gracias. Ustedes tienen enfrente el Proyecto de Resolución. Ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran intervenir. Si no es así y, en nombre de toda la Conferencia, le deseo el mejor de los éxitos en su nuevo período a la Licenciada Eva Suck y la felicito por toda su contribución histórica en este Organismo.

**Licenciada Eva Suck Miranda, Jefe Administrativo del OPANAL:** Se los agradezco mucho, ha sido todo un aprendizaje, toda mi vida he estado aquí en el OPANAL pero voy para adelante. Les agradezco todas las atenciones que han tenido conmigo y que les vaya bonito en todos los aspectos de su vida.

**El Presidente:** extendemos todos nosotros los agradecimientos. Todo lo mejor para usted y muchas gracias. Está aprobada entonces la Resolución.

**APROBADA**

**El Presidente:** pasamos ahora a la consideración del punto 13 de la Agenda que es la cuestión de la coordinación de la fecha para el próximo XXII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a realizarse en el 2011. Aquí cabe una pequeña explicación ya que creo que esto parte de una propuesta originaria de Brasil, y es que el Reglamento del Organismo prevé que sus Conferencias Generales sean realizadas siempre en el mes de noviembre pero eso reduce considerablemente la capacidad de interacción de la Secretaria General con otros organismos relevantes para la cuestión del desarme nuclear en particular y de manera práctica, las decisiones que emanen de esta Conferencia General pueden ser mejor aprovechadas por la Secretaría en su cumplimiento y que se permita que se aprovechen los períodos de sesiones de los otros organismos pertinentes al desarme nuclear. La propuesta es que estas reuniones pasen a llevarse a cabo en el mes de septiembre para permitir justamente esta interacción. Ustedes tienen delante de ustedes el Proyecto de Resolución CG/E/L.555 “Cambios al Reglamento de la Conferencia General”. Abro la palabra para comentarios.

**La Secretaria General del OPANAL:** yo quería mencionar, en adición a lo que ya ha sido claramente explicado por el Presidente de la Conferencia, que a como está el Reglamento actualmente, las conferencias tienen que realizarse siempre en el mes de noviembre. Lo que se propone acá es que, valorando esa pertinencia de que se pueda hacer antes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre todo antes de las sesiones de trabajo de la Primera Comisión, para aprovechar que las resoluciones que se aprueban, rápidamente sean circuladas en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Lo que esta propuesta hace es básicamente, quitar la obligatoriedad de que las sesiones sean en el mes de noviembre y dejarlo abierto a que se decida en qué fecha, marcando que preferiblemente se realicen antes de las sesiones de la Asamblea General. Eso es lo que hace la Resolución, quitar esa obligación de que sea en noviembre y dejarnos la libertad de poderlas hacer en otras fechas, a mejor conveniencia. Gracias.

**El Presidente:** agradezco a la Secretaria General por sus clarificaciones. Cedo la palabra. Colombia.

**La Representante de la República de Colombia:** Gracias señor Presidente. Mi delegación está completamente de acuerdo con la propuesta de hacer las conferencias generales previo a la Asamblea General. Muchas gracias.

**El Representante de la República del Ecuador:** Gracias señor Presidente. Solamente como consulta, por favor: la diferencia entre la reunión con carácter de Ordinaria y la reunión con carácter de Extraordinaria. Una es cada dos años y otra es anual, ¿de hacer la reunión ordinaria se tendría que hacer en lugar de la extraordinaria?

**La Secretaria General del OPANAL:** es absolutamente pertinente la consulta. Cuando aquí se establece nada más lo de la Ordinaria es porque el Tratado de Tlatelolco hace referencia a una reunión Ordinaria cada dos años y la Extraordinaria se puede convocar anualmente o, incluso podrían convocarse varias extraordinarias en dos años, para decirlo así, dependiendo si hay circunstancias en las que, siguiendo los lineamientos del propio Tratado, se llegara a convocar la Extraordinaria, entonces, por eso no se establece acá un período o una fecha o no se flexibiliza en el tema porque esas, por práctica se han ido haciendo un año después de las Ordinarias, pero no hay ningún instrumento que nos diga que tienen que ser, un año Ordinaria, otro año Extraordinaria. Las Ordinarias son cada dos años y las Extraordinarias pueden realizarse cuando así se considere, no quiere decir que nos tengamos que limitar ni tampoco quiere decir que las Extraordinarias sean para conocer asuntos administrativos y financieros únicamente, como estamos demostrando en esta propia Conferencia.

**El Representante de la República del Ecuador:** sólo para darle la importancia necesaria a las Conferencias Ordinarias, quisiera saber si el próximo año, además de realizar la Ordinaria, se realizaría también una Conferencia Extraordinaria.

**La Secretaria General del OPANAL:** estoy de acuerdo con la necesidad de la pregunta. Primero que nada, quiero decir que no todas las decisiones que se tomen en la Conferencia General tienen que tomarse por medio de una resolución. Quería decir eso desde hace rato pero no había tenido oportunidad. No todos los acuerdos de la Conferencia tienen que constar en una resolución y las resoluciones pueden ser interpretadas a la luz de las distintas intervenciones que se dan previas a una aprobación. Eso también es muy importante que lo tengamos todos claro como regla. Sobre la consulta de Ecuador, tiene toda la razón en el sentido en que nos estamos refiriendo a las Ordinarias que son cada dos años y, si bien es cierto que se pueden convocar en cualquier momento las Extraordinarias, el Artículo 9 dice “La Conferencia General, órgano supremo del Organismo, estará constituida por todas las Partes Contratantes y celebrará cada dos años reuniones ordinarias,

pudiendo, además, realizar reuniones extraordinarias, cada vez que así esté previsto en el presente Tratado, o que las circunstancias lo aconsejen.” Entonces, no hay nada escrito de que un año sea ordinaria y al otro año sea extraordinaria. La práctica ha sido que un año, ordinaria y el año siguiente extraordinaria y a los dos años otra vez ordinaria y en medio una extraordinaria que se ha ido convirtiendo realmente en una ordinaria si nos damos cuenta. Entonces, la pregunta de Ecuador tiene toda pertinencia en el sentido de qué va a pasar porque estamos aclarando con esta modificación lo que en norma existe, pero no estamos aclarando lo que existe de hecho como práctica, entonces qué va a pasar; va a quedar muy claro que la ordinaria va a ser con esa flexibilidad que establece la modificación que se establece en la resolución que estamos presentando, pero qué va a pasar con la extraordinaria que, aquí mismo se podría decidir que más o menos conforme a la práctica, siga la misma dinámica que la ordinaria, porque cómo modificar algo que no está escrito, por eso no está incluido en el texto, pero lo podemos dejar constando en actas en aras de interpretar el Reglamento, que entonces, el próximo año nos toca ordinaria, está muy claro y el próximo extraordinaria y seguiremos más o menos con la práctica de la ordinaria, que esa podría ser la recomendación que hace la Secretaría General, en el entendido de que una extraordinaria también puede ser convocada en cualquier momento, pero como existe actualmente casi como ordinaria se sigue haciendo la misma práctica sin renunciar a las facultades y potestades que da el propio Tratado de Tlatelolco.

**El Presidente:** si está claro lo que se está decidiendo aquí y en el entendido de que si es aprobada la Resolución las conferencias generales del OPANAL ordinarias tratarán de hacerse cada dos años antes del período de sesiones de la Asamblea General y que, para resguardar la práctica actual también las extraordinarias que vienen siendo hechas cada año alterno a las ordinarias, se harían en el mismo período, de ser posible antes del período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**La Representante Alterna de la República Bolivariana de Venezuela, Sra. Alba María Méndez Romero:** Entiendo que en las reuniones ordinarias se tocan una gran cantidad de puntos como los que se han ido tocando hoy, una gran diversidad de temas, sobre todo el ir adecuando los reglamentos del Organismo a las necesidades actuales. En las extraordinarias, específicamente, qué puntos se tratan, porque si dentro de las extraordinarias se puede tocar lo referente a los temas que se quieran llevar ante las reuniones de la Asamblea General de la ONU, podría convocarse siempre

una extraordinaria previa a las reuniones de esa Asamblea y mantener la costumbre de la ordinaria cada dos años.

**El Presidente:** lo que tengo entendido es que la propuesta, lo que quiere alterar este Proyecto de Resolución es el momento en que sesiona la Conferencia General del OPANAL, sea ordinaria, sea extraordinaria. En base al reglamento, la Conferencia General se reúne de forma ordinaria, cada dos años en noviembre y pasaría a ser, si es posible, antes del período de sesiones de la Asamblea General, eso sería para las ordinarias. Las extraordinarias, son extraordinarias justamente porque no están explícitamente previstas en el Reglamento de la Conferencia; existe la posibilidad de convocarla pero no son necesarias por calendario. La práctica del Organismo ha sido que cada año que no hay Conferencia General ordinaria, convocar una Conferencia extraordinaria para que se puedan reunir los Miembros, se apruebe el presupuesto y se consideren otras cuestiones relevantes para el OPANAL. Esta práctica seguiría siendo la misma y no es necesario reflejarla en un proyecto de resolución porque no es una práctica que esté sedimentada en el Reglamento y este Proyecto de Resolución es sólo para cambiar el Reglamento y permitir que estas sesiones ordinarias se hagan antes del período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el entendido, por supuesto, de que para el caso de las extraordinarias se buscará también hacer este ajuste porque facilita el trabajo del secretariado del Organismo y aumenta la relevancia de las decisiones que tengamos a bien tomar nosotros mismos en este foro. Espero que esto deje claro cuál era la intención detrás de esta propuesta y especificar que no se van a imponer reuniones ordinarias a cada año, sigue como está en el Reglamento en donde se establece que se realizarán las ordinarias cada dos años y, las extraordinarias por la práctica a cada año alterno porque no están previstas en el Reglamento. Si estamos todos de acuerdo, lo único que cambiaría es que estas se buscarían hacer antes del período de sesiones de la Asamblea General, sean ordinarias o extraordinarias porque la práctica es esa. Si estamos todos de acuerdo con el Proyecto de Resolución se da por aprobado.

## **APROBADO**

**El Presidente:** Vamos ahora al último punto de la Agenda: “Otros asuntos”. Le paso la palabra a la Secretaria General.

**La Secretaria General:** La Secretaría General no tiene asuntos en este punto.



**El Presidente:** si alguna delegación tiene algún asunto que tratar en este apartado. Si no es el caso cierro este tema. Doy por terminado el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Muchas gracias a todos.

(La Sesión se levantó a las 14:45 Hrs.)